

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

Concurso especial para cubrir plazas de Celadores del Cuerpo de Telégrafos dependientes del Ministerio de la Gobernación,

RELACION de los destinos que han de proveerse con sujeción a los preceptos de la ley de 10 de Julio de 1885, de conformidad con el Real decreto del Ministerio de la Gobernación de 18 de Marzo de 1919, en armonía con los artículos 2.º y 3.º del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 22 de Junio de 1920 en Suboficiales, Brigadas y Sargentos en activo, después de contar seis años de servicio con cuatro en el empleo y los de igual clase Cabos y Soldados, licenciados absolutos, cualquiera que sea el tiempo que hayan servido en dichas situaciones.

Número de orden.	DEPENDENCIAS Ó SERVICIOS	Categorías	CLASE DE DESTINOS	SUELDO — Pesetas.	CONDICIONES
1	Dirección general de Correos y Telégrafos.—Sección de Telégrafos.....	5.ª	Cien plazas de Celadores de Telégrafos.....	2.000	Los que aspiren a estos destinos no excederán de la edad de cuarenta años, y una vez reconocidos por un Médico del Cuerpo, sufrirán un exámen teórico práctico que se celebrará en esta Corte, de las materias siguientes: Lectura y escritura, Aritmética, suma, resta, multiplicar y dividir números enteros y decimales. Herramienta: Uso de la barra, cazo, barrena, devanadera, trepadores, cinturón de seguridad, aparato de tónder, llave inglesa, alientos planos, de corto y redondos, mordaza rana, otenalla con mango de madera, formón, hacha, hilera de carrito para empalmes Britania. Idem para empalme a torsión, lima de triángulo, martillo, pisón, tenazas de arrancar, atornillador, azada, azuela, cinta métrica, horquilla, hornillo con cazo para soldar, pala, pico, serrucho, tijera de podar, guantes de goma, modo de abrir un hoyo con barra y cazo. Armar un poste de línea con armamento ordinario. Idem con armamento diferencial. Idem con crucotas. Idem un poste de ángulo con armamento ordinario. Verificar un empalme a torsión Britania y reforzado. Soldadura de empalmes con cazo, con soldador y con lámpara y «finol».

- NOTAS: 1.ª Las instancias de los aspirantes se suscribirán independientemente de las de concurso ordinario, toda vez que las plazas publicadas unas son de inmediata provisión y otras no irán cubriendo a medida que vayan ocurriendo vacantes, durante el año 1922.
 2.ª Dichas instancias deberán tener entrada en este Ministerio antes del día 20 de Enero próximo.
 3.ª Les solicitantes tendrán presente las demás notas que se consignan al pie de la relación de vacantes de los concursos ordinarios.
- Madrid 30 de Diciembre de 1921.—El Subsecretario Julio Ardanaz.

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LAS

CUENTA DE INGRESOS Y PAGOS

Mes de Noviembre

Cuenta que yo, D. Joaquín Purón y Rubio, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las Minas de Almadén, dad con lo dispuesto en el artículo 9.º del R. D. de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, comprende los verificados durante el mismo; todo ello por lo que hace a las Minas de Almadén.

Caja de Almadén	N.º de las cuentas justificativas	DEBE			TOTAL — Pesetas
		En c/cte. del Banco de España — Pesetas	En la Caja de este Consejo — Pesetas	En la Caja de Almadén — Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....	»	1.322.039,89	12.876,98	158.660,31	1.493.577,18
Recursos propios del Establecimiento					
Ingresos presupuestos:					
1921-22					
1.º Ventas de azogue.....	1	1.232.917,88	»	»	1.233.391,88
2.º Arrendamiento de fincas.....	1	»	»	474,00	172,90
3.º Productos de la dehesa de Castilseras.....	»	»	»	172,90	»
4.º Recursos eventuales.....	1	52,00	»	»	52,00
Idem id. de ingresos por resultas de.....	»	»	»	»	»
Otros ingresos:					
Reintegros de pagos realizados.....	2	»	7.871,25	27,50	7.898,75
Depósitos constituidos.....	3	»	»	72.000,00	72.000,00
Entregas de la Hacienda pública.....	»	»	»	»	»
		1.232.969,88	7.871,25	72.674,40	1.313.515,53
Ingresos de la Hacienda:					
Por toda clase de recursos a s/f.....	4	»	1.036,32	2.758,91	3.795,23
Para atender al pago de obligaciones por s/ccta.....	5	38.533,91	»	»	38.533,91
		38.533,91	1.036,32	2.758,91	42.329,42
Movimiento de fondos:					
Remesas entre las Cajas.....	6	»	20.000,00	500.000,00	520.000,00
		»	20.000,00	500.000,00	520.000,00
RESUMEN					
Recursos propios del Establecimiento.....	»	1.232.969,88	7.871,25	72.674,40	1.313.515,53
Ingresos de la Hacienda.....	»	38.533,91	1.036,32	2.758,91	42.329,14
Movimiento de fondos.....	»	»	20.000,00	500.000,00	520.000,00
TOTAL INGRESOS.....	»	1.271.503,79	28.907,57	575.433,31	1.875.844,67
Existencias en fin del mes anterior.....	»	1.322.039,89	12.876,98	158.660,31	1.493.577,18
TOTAL IGUAL AL HABER.....	»	2.593.543,68	41.784,55	734.093,62	3.369.421,85

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos alictes a las Minas de Almadén, verificados en la c/ccte. y Cajas de este de ingresos y pagos, certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de arqueo que son adjuntos. En Madrid a 30 de Noviembre de 1921.—Conforme: El Jefe de Contabilidad. Antonio Fernández Valmayor.—El Ordenador de Pagos.

DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

DE LAS MINAS DE ALMADÉN

Bre de 1922

y Arrayanes, rindiendo al Tribunal de las Cortes del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, de conformidad con las cuentas existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del período a que la misma se refiere, y los ingresos y pagos

Capítulo.....	N.º de las partidas justificantes	HABER			TOTAL — Pesetas
		En c/cte. del Banco de España — Pesetas	En la Caja de este Consejo — Pesetas	En la Caja de Almadén — Pesetas	
Obligaciones propias del Establecimiento					
Obligaciones presupuestas:					
1921-22					
1.º	1	»	4.159,20	»	4.159,20
2.º	2	»	4.750,00	21.676,11	26.426,11
3.º	3	10.819,50	»	228.338,61	239.158,14
4.º	4	13.448,03	2.756,33	107.414,85	123.619,21
5.º	5	9.162,87	»	56.371,14	65.534,01
6.º	6	4.437,72	»	13.014,31	17.452,03
7.º	7	8.803,11	2.825,72	»	11.628,83
8.º	8	»	»	45.047,31	45.047,31
	9	30.346,05	14.731,10	40,00	45.117,15
	10	1.662,00	»	»	1.662,00
Otras obligaciones:					
	11	»	»	»	»
	»	»	»	1.000,00	1.000,00
	»	»	»	»	»
		78.679,28	29.222,35	472.902,36	580.803,99
Pagos de la Hacienda:					
	12	»	»	35.631,54	35.631,54
	»	»	»	»	»
		»	»	35.631,54	35.631,54
Movimiento de fondos:					
	13	520.000,00	»	»	520.000,00
		520.000,00	»	»	520.000,00
RESUMEN					
	»	79.679,28	29.222,35	472.902,36	580.803,99
	»	»	»	35.631,54	35.631,54
	»	520.000,00	»	»	520.000,00
	»	598.679,28	29.222,35	508.503,90	1.136.435,53
	»	1.994.864,40	12.562,20	725.559,72	2.232.986,32
	»	2.593.543,68	41.784,55	734.093,62	3.369.421,85

Consejo durante el mes a que la misma se refiere, debidamente intervenidos justificándose las respectivas partidas, con relaciones parciales

Joaquín Purón y Rubio

MINISTERIO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS

Cuenta de ingresos y pagos

Ejes de Navi

Cuenta que yo, D. Joaquín Purón y Rubio, en funciones de Ordenador de pagos del Consejo de Administración de las minas de Almadén he dado con lo dispuesto en el artículo 9.º del Real decreto de 16 de Mayo de 1921, cuenta que, publicada en la GACETA DE MADRID, comprende pagos verificados durante el mismo;

Capítulo.....	Número de las relaciones justificantes.....	DEBE				TOTAL Pesetas
		En c/cta. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		
				En la c/cta. del Banco de España Pesetas	En Pagaduría Pesetas	
Existencias en fin del mes anterior.....	»	528.098,27	2.500,70	203.267,80	20.392,77	754.259,54
Ingresos presupuestos: 1921-22						
Inicio. Artículos... 1.º Entregas de la Hacienda.....	»	»	»	»	»	»
2.º Venta de minerales.....	»	»	»	»	»	»
3.º Arrendamiento de fincas.....	1	»	»	»	25,00	25,00
4.º Recursos eventuales.....	2	»	»	»	56,00	56,00
Ingresos por resultados de.....	»	»	»	»	»	»
Otros ingresos.						
Reintegros de pagos realizados.....	3	»	»	»	288,85	288,85
Depósitos constituidos.....	4	»	3.000,00	»	»	3.000,00
			3.000,00		309,85	3.309,85
Ingresos de la Hacienda:						
Por toda clase de recursos a s/f.....	5	»	105,60	»	154,44	262,44
Para atender al pago de obligaciones por s/c.....	6	5.059,73	197,60	»	»	5.257,33
		5.059,73	305,60	»	154,44	5.519,77
Movimiento de fondos:						
Remesas entre las Cajas.....	7	»	»	»	85.000,00	85.000,00
		»	»	»	85.000,00	85.000,00
RESUMEN						
Ingresos presupuestos.....	»	»	3.000,00	»	309,85	3.309,85
Ingresos de la Hacienda.....	»	5.059,73	305,60	»	154,44	5.519,77
Movimiento de fondos.....	»	»	»	»	85.000,00	85.000,00
TOTAL INGRESOS.....	»	5.059,73	3.305,60	»	85.464,29	93.829,62
Existencias en fin del mes anterior.....	»	528.098,27	2.500,70	203.267,80	20.392,77	754.259,54
TOTAL IGUAL AL HABER.....	»	533.158,00	5.806,30	203.267,80	105.857,05	848.099,15

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos afectos a la mina Arroyeros, verificados en la c/cta. y Cajas de este Consejo de Administración de las minas de Almadén, y certificaciones de referencia al libro Diario de su contabilidad, y estados de situación y acta de grupo que son adjuntos. En Madrid, a 30 de Noviembre de 1921.—Conforme al jefe de Contabilidad Antonio Fernández Vainayor.—El Ordenador de pagos, Joaquín Purón y Rubio.

DE HACIENDA

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES

de la mina «Arrayanes»

enero de 1921

Arrayanes, rinde al Tribunal de las del Reino, por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, de conformidad con las cantidades existentes en las Cajas del referido Consejo al comienzo y final del período a que la misma se refiere, y los ingresos y todo ello por lo que hace a la mina Arrayanes.

Capítulo.....	Número de las relaciones justificadas.....	H A B E R				TOTAL Pesetas
		En c/c'te. del Banco de España Pesetas	En la Caja de este Consejo Pesetas	EN LAS CAJAS DE LA DIRECCIÓN		
				En la c/c'te. del Banco de España Pesetas	En Pagaduría Pesetas	
Obligaciones presupuestas:						
1	1	>	1.400,00	>	>	1.400,00
2	2	>	>	>	3.712,73	3.712,73
3	3	>	>	>	55.617,10	55.617,10
4	4	3.096,14	151,16	>	18.251,32	21.498,62
5	>	>	>	>	>	>
	>	>	>	>	>	>
Otras obligaciones:						
	>	>	>	>	>	>
	>	>	>	>	>	>
	>	>	>	>	>	>
		3.096,14	1.551,16	>	77.581,15	82.228,45
Pagos de la Hacienda:						
	5	>	>	>	5.059,73	5.059,73
	>	>	>	>	>	>
		>	>	>	5.059,73	5.059,73
Movimiento de fondos:						
	6	>	>	85.000,00	>	85.000,00
		>	>	85.000,00	>	85.000,00
RESUMEN						
	>	3.096,14	1.551,16	>	77.581,15	82.228,45
	>	>	>	>	5.059,73	5.059,73
	>	>	>	85.000,00	>	85.000,00
		3.096,14	1.551,16	85.000,00	82.640,88	172.288,18
	>	530.061,86	4.255,14	118.267,80	23.216,18	675.800,98
	>	533.158,00	5.806,30	203.267,80	105.857,06	848.089,16

sejo durante el mes que a la misma se refiere debidamente intervenidos verificándose las respectivas partidas con relaciones parciales de
Joaquín Purón y Rubio.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

SECCIÓN DE CORREOS.—PERSONAL

RELACION de los individuos nombrados en 22 del actual para los destinos que a continuación se expresan, de conformidad con la propuesta formulada por el Ministerio de la Guerra en 14 de los corrientes.

NOMBRES	CARGOS	PROVINCIAS
Pedro Such Iborra.....	Cartero de Collado-Victoriano.....	Alicante
Angel Jiménez Fuentes.....	Primer peatón de Sotillo de la Adrada a Piedralaves.....	Avila.
Miguel Morales Serrano.....	Segundo peatón de Sotillo de la Adrada a Piedralaves.....	Idem.
Liborio Miñano Fuentes.....	Peatón de Piedralaves a Pedro Bernardo.	Idem.
Pomponio Alonso Terán.....	Segundo peatón de Piedralaves a Pedro Bernardo.....	Idem.
Francisco Jiménez del Castillo.....	Peatón de Fresnedilla a Sotillo de la Adrada.....	Idem.
Juan Zamora García.....	Cartero de Valdeterres.....	Badajoz.
Juan Noguera Clapes.....	Peatón de San José a San Agustín.....	Baleares.
Pedro Ibars y Valls.....	Cartero de Alperés.....	Barcelona
Aurelio Calvo Martín.....	Idem de Surias.....	Idem.
José Respall Capdevila.....	Peatón de Capellades a la estación.....	Idem.
José Hernández Ravelo.....	Cartero de Adeje.....	Canarias.
Manuel Benito Forján.....	Idem de Iria.....	Coruña.
Miguel Ribas Muntadas.....	Peatón de Ripoll a Valfogona.....	Gerona.
José Abenza Moreno.....	Cartero de Prados Redondos.....	Guadalajara.
Juan Cabello Llamas.....	Cartero de Santa Olalla.....	Huelva.
Guillermo Alvarez García.....	Idem de Anciles.....	León.
Manuel de la Fuente Incógnito.....	Peatón de Noceda a Quintana de Fuseros.	Idem.
José Ortega Casado.....	Idem de Palacios de la Valderrama a Riego de la Vega.....	Idem.
Francisco Cassó Segué.....	Idem de Solsona a Odén.....	Lérida.
Manuel Argemí Cobiell.....	Idem de Solsona a Pinell.....	Idem.
Joaquín González Lozano.....	Cartero de Alquerías.....	Murcia.
Antonio Felipe Calvo Martín.....	Idem de Carcastillo.....	Navarra.
Carics Gofi Viscar.....	Idem de Lezaun.....	Idem.
Abel Goyanes Sánchez.....	Idem de Villarchao.....	Orense.
Antonio Martínez Rodríguez.....	Idem de Dornelas.....	Idem.
Florencio Alvarez Vaquero.....	Idem de Herdadiña.....	Idem.
Manuel Cerqueiro Martín.....	Idem de Padrenda.....	Idem.
Domingo López Araújo.....	Idem de San Martín de Araújo.....	Idem.
Bernardo Pérez Díaz.....	Idem de Lebosende.....	Idem.
Antonio Couso García.....	Peatón de Lovios a Sampayo.....	Idem.
José Rodríguez Arias.....	Cartero de Lago.....	Oviedo.
José López Rodríguez.....	Idem de Berducedo.....	Idem.
Manuel Huertas Martín.....	Idem de Traguntía.....	Salamanca.
Florencio Piñán Allende.....	Peatón de Vega a Liébana.....	Santander.
Francisco Andrés Tarragó.....	Idem de Pillas a Biuro.....	Tarragona.
José Arménos Bonot.....	Idem de Rocafort de Queralt a Pasanant.	Idem.
Miguel Alegre Miguel.....	Cartero de Villarroya de los Pinares.....	Teruel.
Vicente López Piñilla.....	Idem de Anifión.....	Zaragoza
Joaquín Torres Mosquera.....	Primer Peatón de Daroca a Torralba de los Frailes.....	Idem.
Juan Fernández García.....	Segundo peatón de Daroca a Torralba de los Frailes.....	Idem.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1

BELTRAN DIAZ, Eduardo; Domiciliado últimamente en Algeciras; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Algeciras para constituirse en prisión en causa por estafa número 149 de 1921, instruida por el mismo, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 16825

2

COLLADO CASTRO, José; natural de Mazarrón (Murcia), de estado viudo, profesión jornalero, de treinta años, hijo de José y de Isabel; domiciliado últimamente en La Unión, calle Academia; comparecerá en término de diez días ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Murcia a constituirse en prisión, acordada por dicho Tribunal en auto fecha 25 de Agosto último en la causa número 29 de 1920, instruida por el Juzgado de La Unión sobre atentado, previniéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 16799

3

MURIOS, Antonio; de diez y ocho años, vecino del Ayuntamiento de Campos, partido de Caldas de Reyes, provincia de Pontevedra, regordete, de buen color, estatura baja, viste pantalón remontado, calza alpargatas blancas abiertas, viejas, y tiene, como señal particular, una cicatriz en el arranque y parte superior del dedo pulgar de la mano de las manos y la nariz erisipelosa; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Padrón en el término de diez días para ser constituido en prisión en virtud de sumario que se instruye con el número 42 del año 1921 sobre hurto de un caballo y efectos de la propiedad de Pedro Moure Willanueva, vecino del Jaramillo. 16879

4

ESTEVEZ VERGARA, José; de treinta y seis años de edad, hijo de Juan y de Antonia, natural y vecino de Sevilla, carpintero, de estatura baja, color moreno, ojos azules, pelo castaño, pecoso de viruelas, fugado de la cárcel de Madrid; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cáceres, para ser reducido a prisión por sustracción del sumario seguido en di-

cho Juzgado con el número 5 del año 1921 por hurto de un fardo de tejidos, apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde. 16833

5

EZCURRA, Andrés; domiciliado últimamente en San Sebastián (Guipúzcoa); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser oído en causa por estafa, número 369 de 1921, instruida por denuncia formulada por D. Urbano Ruiz Latorre contra el citado Andrés. 16887

6

GARCIA PANADES, León; de veinticuatro años de edad, natural y vecino de Talavera de la Reina, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a responder de los cargos que le resultan en el sumario número 122 del año 1921 por viajar en el tren sin billete, apercibido que, si no lo hace, le pararán los perjuicios consiguientes. 16824

7

GARCIA TUTOR, Rosario; de diez y ocho años, artista, soltera; domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Reyes, número 14, primero; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para prestar declaración en causa por amenazas de muerte, instruida por la Secretaría de D. Rafael López de Pando. 16851

8

GIL GONZALEZ, Alfredo; hijo de Francisco y de Encarnación, de diez y seis años de edad, soltero, profesión encuadernador, natural de Las Palmas, vecino de idem, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido, pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad expedida del rollo de la causa número 162 del año 1920 que contra el mismo se sigue por hurto. 16846

9

GUTIERREZ Y DEL VALLE, Manuel José; de catorce años de edad, hijo de Agapito y Mercedes, soltero, zapatero, natural de Daimiel, donde tuvo su último domicilio, y en la actualidad en ignorado paradero; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Ciudad Real dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, que fue decretada por auto en el sumario número 87 del año 1920, que se le sigue por sustracción de alpargatas con aper-

cibimiento de que, si no comparece, será declarado rebelde. 16866

10

HEREDIA PLATON, Francisco; domiciliado últimamente en Vélez Málaga; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de San Roque para recibir declaración en causa número 322 del año 1920 por hurto. 16884

11

Los dueños de una maderada que pasó por el río Guadalquivir y trayecto correspondiente al término municipal de Ubeda, en el mes de Marzo último, y que se crea se apellidan los González; comparecerán en término de quinto día siguiente a la publicación de esta cédula, en la GACETA DE MADRID, ante el Juzgado de instrucción de Ubeda, para declarar en el sumario que por hurto de maderas se instruye con el número 77 del pasado año; apercibidos que, si no comparecen, les parará el perjuicio legal procedente. 16895

12

MENENDEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid; comparecerá en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para recibir declaración en causa por contrabando, número 61 de 1920, instruida por aprehensión de 1.240 cigarrillos en la estación del Norte, de dicha ciudad, remitidos a la consignación de Sebastián Llamas. 16888

13

PEREZ MANCHON, Pilar; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Licenciado González del Rivero, para prestar declaración en causa por estafa, sumario número 618 de 1921, instruida por el expresado Juzgado. 16872

14

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Juan (a) Rabera; gitano, de veintidós años, hijo de Luis y Antonia, soltero, esquilador, natural de Cuyar y vecino de Oria; comparecerá ante la Sección segunda de la Audiencia provincial de Almería, dentro de los diez días siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, para responder de los cargos que contra el mismo resultan en el sumario número 22 de 1920, instruido en el Juzgado de Purohena, sobre disparo; apercibido de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que en derecho haya lugar. 16882

15

RODRIGUEZ MACIAS, Antonio; hijo de Juan y de Matilde, de treinta y dos años, casado, cesante, natural de Badajoz; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Toledo, 93, segundo; comparecerá dentro del término de diez días ante

el Juzgado de Instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría del Sr. Muzas, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado bajo el número 196 del pasado año por contrabando de tabaco; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará al perjuicio a que hubiere lugar. 16355

15.

SANCHEZ ASENSIO, Rafael; de edad treinta años, hijo de Saturnino y de María, natural de Arroyo del Puercu, ambulante; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Fuente de Cantos, en el término de diez días, para constituirse en prisión por el sumario que se le sigue con el número 119 de 1919, por hurto de un caballo, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado rebelde. 16336

17

SANZ SANTO DOMINGO, Victor; domiciliado últimamente en Quemada; comparecerá ante la Audiencia provincial de Burgos, el día 21 de Noviembre, a las once, para asistir al juicio oral en causa por lesiones, instruida por el Juzgado de Aranda de Duero contra Julián Martínez Palacios. 15827

18

SELMTZ, Max; hijo de Gustavo y de Teresa, de veinticuatro años de edad, de estado casado, profesión marino, natural de Danzing (Alemania), de pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules; comparecerá ante el Juez de Instrucción del distrito de Triana (Canarias), dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las Cárceles del partido; pues así se halla dispuesto en el sumario número 181 de 1913 que contra el mismo se instruye por robo. 16347

19

SILVA GARCIA, José; vecino de Alcañín, casado con Magdalena Silva García; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aguilar de la Frontera, para prestar declaración en la causa número 113 del pasado año, sobre hurto de un burro que fué hallado en su poder; apercibido que, si no lo hace, le pararán los consiguientes perjuicios. 16323

20

BERNAL TOMAS, Jerónimo; que dijo vivir en Madrid, calle de Alcalá, número 150, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 2 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 19987

21

CASAREUBIOS RODRIGUEZ, Julián; que dijo vivir en Madrid, calle del Cardenal Mendoza, número 5, cuarto bajo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 10 de Enero, a las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 19984

22

CUELI E IRIBIR, Ramón; que dijo vivir en Madrid, calle de Hermsilla, número 2, principal, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 10 de Enero, a las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 19986

23 bis.

DIAZ ESTEVEZ, Francisco; que dijo vivir en Madrid, calle Pignatelli, número 11, portería, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 9 del próximo mes de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por desobediencia. 19979

23

LAVIS SANCHA, Luis; que dijo vivir en Madrid, en la calle de la Visitación, número 8, cuarto segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 12 del actual mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por malos tratos. 19985

24

LOPEZ LLORENTE, Eladio; que dijo; comparecerá el día 31 del actual número 18; comparecerá el día 31 del actual mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por hurto. 19982

25

MARTINEZ ALVAREZ, Fidelio; que dijo vivir en Madrid, en la calle General Ricardos, número 44, cuarto bajo; comparecerá el día 31 del próximo mes de Enero, y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 19983

26

MUÑOZ SAN JUAN, Pablo; que dijo vivir en Madrid, en la calle Alcalá, número 164; comparecerá el día 2 del próximo mes de Febrero, y hora de

las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por lesiones. 19981

27

PENA LOPEZ, Roberto; que dijo vivir en Madrid, calle de Lista, número 8, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día 2 del próximo Febrero y hora de las diez de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 19984

28

PORCEL N. Pacheco; que dijo vivir en Madrid, calle de Juan de Austria, número 3, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran; comparecerá el día nueve del próximo mes de Febrero y hora de las diez y media de su mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de Buenavista, de esta Corte, a celebrar juicio de faltas por daños. 19978

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 523 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 544 del Código de Justicia Militar y 261 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

24

AGUIRRE MENDIZABAL, Filomena; de veinticinco años de edad, soltera, profesión sirvienta, natural de Gallarta, provincia de Vizcaya; domiciliada últimamente en Bilbao, Gran Vía, número 15, principal; hija legítima de Torcuato y de Emilia; procesada por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibida que de no verificarlo se la declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 16780

25

ALONSO HERRAN, Cesárea; de diecinueve años de edad, soltera, profesión sirvienta, natural de Berganda, provincia de Alava; domiciliada últimamente en Bilbao, calle Gran Vía, número 34, principal; hija legítima de Julián y de Juliana; procesada por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro

del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibida que de no verificarlo se la declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 16783

76

ARANA EGUARAZ, Luis; de veinticinco años de edad, soltero, profesión comerciante, natural de Barcelona; domiciliado últimamente en las Arenas, calle Roma (Ghatal); hijo legítimo de Luis y de María; procesado por el delito de estafa; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 16785

77

CARDELI SAGARDI, Ramiro; de veintidós años, soltero, profesión jornalero, natural de Buenos Aires; domiciliado últimamente en Luchana (Baracaldo); procesado por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 16782

78

GARCIA GUTIERREZ, Dicitinio; de treinta y ocho años de edad, casado, profesión sastre, natural de Burgos; domiciliado últimamente en Bilbao, calle San Francisco, casa del Maño; hijo legítimo de Mariano y de Clara; procesado por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 16784

79

VIAN ZURETA, Cecilio; de veintitrés años de edad, soltero, profesión jornalero, natural de Monzón de Campos, provincia de Palencia; domiciliado últimamente en Bilbao, en la calle Murberabaja, número 8, bajo; hijo legítimo de Simón y de Aquilina; procesado por el delito de hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Bilbao, dentro del término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción, apercibido que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 16781

80

ALCARAZ DONA, José; natural de Gádon, provincia de Almería, de estado casado, profesión barbero, de treinta y nueve años de edad, hijo de Gaspar y de María; domiciliado últimamente en La Carolina; procesado por estafa en causa número 141 del año 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de La Carolina, para ser

reducido a prisión bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16814

82

ARHLUR, Blumer; hijo de Blumer y de Berard, natural de París, de estado soltero, de profesión estudiante, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Carmen, número 6 y S, Península Castellana; procesado por hurto, causa número 1278 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael López de Pando, con el fin de ser reducido a prisión, decretada en la misma causa. 16852

83

ARIAS GALLARDO, Antonio; natural de Málaga, de estado casado, profesión albañil, de cuarenta y un años, hijo de José y de María; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Segovia, número 11, primero, casa de dormir; procesado por hurto, sumario número 844 del año 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de La Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 16875

84

AZNAZ ESCUEL, Eduardo; de treinta y dos años de edad, profesión chófer; domiciliado últimamente en Madrid, calle Rafael Calvo, número 5, segundo, Gerencia; procesado por lesiones en causa número 594 del año 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 16857

85

BEHIA ALLEGUEGUI, José; natural de San Sebastián, hijo de José y de María Josefa, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y ocho años de edad; como comprendido en el caso primero del artículo 895 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Jacometrezo, número 80; procesado por hurto, sumario número 533 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, al objeto de entenderse con el mismo una diligencia. 16871

86

BONET CANALETA, José; hijo de Isidro y de Carmen, natural de Santa Eulalia de Ransana, de estado soltero, profesión herrero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Santa Eulalia de Ransana; procesado por expedición de billetes falsos, causa número 329 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión. 16794

87

BONET BURGUERA, Pedro. (a) Ros; natural de Campos del Puerto, casado con Joaquina Amengual Liadó, jornalero, de veinticinco años, hijo de Pedro y Apolonia; domiciliado últimamente en Lluichmayor; procesado por hurto de una oveja; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Manacor, para ser reducido a prisión. 16802

88

CARDALLO RIBEIRO, Alberto; natural de Lisboa, hijo de Francisco y de María, de treinta y cuatro años, soltero, ingeniero, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Ventura de la Vega, 2, segundo; procesado por estafa en causa número 72 de 1920; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 16859

89

CASAS MONTERO, Darío; natural de Vigo, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años de edad, hijo de Indalecio y de Juana; domiciliado últimamente en Vigo, calle de Lepanto, número 7; procesado por el delito de hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del Sr. Pita. 16832

90

CASQUEIRO RODRIGUEZ, Rogelio; natural de Noya (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, hijo de Evaristo y de Carmen; domiciliado últimamente en Cela (Redondela); procesado por lesiones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 16891

91

CLAROT PAZAVAL, Francisco; farmacéutico; domiciliado últimamente en Madrid, calle Núñez de Arce, número 14, piso primero; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Posadas, para notificarle el auto de su procesamiento y reducirle a prisión decretada en el sumario número 33 del año 1921, sobre estafa; con la prevención de que, si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 16804

92

CORTES FERNANDEZ, José; de veinteaños, natural de Baza, casado; procesado en causa por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Baza, para ser reducido a prisión; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 16831

93

CRUZ LOPEZ, Rafael; natural de Motril (Granada), hijo de Rafael y de Carmen, de veinticuatro años, soltero, empleado, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, 36, principal; procesado por estafa en causa número 40 de 1920; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 16854

94

DOTA CUEVO, Francisco; hijo de Claudio y de Juana, natural de Cádiz, de estado soltero, profesión albañil, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por el delito de robo, en la causa número 236 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha capital. 16832

95

FRANCISCONI LOPEZ, Fermín; natural de Navahermosa, de estado soltero, profesión comerciante, de veinticinco años de edad, hijo de Antonio y de Justa; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Isabel, número 8; procesado por estafa, bajo el número 1378 del año 1918; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa. 16848

96

GALAN LASTRA, Cesáreo; de veintidós años de edad, natural de Moreda, hijo de José y de Generosa, de regular estatura, moreno, pelo castaño oscuro, viste traje de paño oscuro y boina negra; procesado por disparo y lesiones a José Varela Carreira; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Poia de Lena, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 16831

97

GARCIA, Inocencio; natural de Zurgena, de cincuenta y dos años de edad; domiciliado últimamente en Almería; procesado por estafa, causa núm. 445 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almería. 16830

98

GARCIA AZCANO, Eusebio; natural de Madrid, hijo de Dionisio y de Carmen, de veintitrés años de edad, soltero, sin profesión, de estatura regular, pelo rubio, ojos azules, nariz aguileña, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Jesús y María, número 44, segundo; procesado por hurto en causa número 370 del año 1918; comparecerá dentro

del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 16853

99

GOMEZ MAGDALENO, José; hijo de Gaspar y de María, natural de Pozoblanco (Córdoba), de estado casado, profesión sastre, de veintisiete años de edad; como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, en la calle del Amparo, número 79, principal; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de la Inclusa, de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos. 16857

100

GOMEZ TRAVESEDO INFIELTA, Francisco; natural de Madrid, hijo de Cayetano y de Josefa, de estado casado, profesión tejedor, de treinta y cinco años de edad; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Tarazona; procesado por celebración de matrimonio ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid, Secretaría de Argote para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa. 16863

101

GONZALEZ MARCOS, Santiago; natural de Madrid, de estado soltero, profesión vendedor de periódicos, de trece años de edad, hijo de Ansel y de Ana Restiuta; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Vicente, número 52; procesado por estafa al viajar sin billete en un tren; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 16839

102

LEAL RICO, Ramón; natural de Castilla (Alicante), de estado soltero, profesión tejedor, de veinte años, hijo de Tomás y de María; domiciliado últimamente en Madrid, en el tejedor del Metro (Cuatro Caminos); procesado por hurto, sumario 399 de 1921; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del señor Unzueta, para ser reducido a prisión y, si no lo verifica, será declarado rebelde. 16878

103

LOPEZ, Fernando; de cuarenta y ocho años, casado, calderero; domiciliado últimamente en Salamanca, de estatura 1,768 metros, ojos algo azulados, pelo castaño, bigote ídem, nariz recta, barba poblada y color sano, y Manuel San José, de veintiocho años, soltero, hojalatero, natural de Zaragoza, de estatura regular, color sano y con bigote castaño es-

curo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Laguardia para notificarles su procesamiento y recibirles indagatoria en méritos del sumario número 37 del año 1920 de que dimana esta requisitoria, y bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que hubiere lugar. 16845

104

LLERA MARTINEZ, Senén; natural de Selorio, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Selorio; procesado por disparo de arma de fuego y lesiones por imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Villaviciosa para ser oído y recibirle indagatoria; apercibido de que, en otro caso, será declarado rebelde parándole el perjuicio a que hubiere lugar. 16894

105

MARTINEZ CASTILLO, Tomás; natural de Madrid, de estado soltero, profesión zapatero, de diez y ocho años, hijo de José y de Trinidad; domiciliado últimamente en Madrid, Huerta del Bazo, 8 y 10, segundo; procesado por estafa, sumario 482 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 16876

106

MARTINEZ GARCIA, Manuel (a) Guachigüá; natural de Sevilla, de estado soltero; profesión jornalero, de diez y nueve años; domiciliado últimamente en Sevilla, Don Fadrique, 43; procesado por hurto a la Compañía férrea; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Magdalena, de Sevilla. 16889

107

MARTINEZ GONZALEZ, José; natural de Barcelona, hijo de Antonio y de Vicenta, de treinta y cuatro años, soltero, jornalero de estatura baja, pelo y ojos castaños, nariz regular, color del rostro sano; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Peñón, 20, principal; procesado por hurto en causa número 354 de 1920; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 16860

108

MARTINEZ MARTINEZ, Daniel; hijo de Isidoro y de Mónica, natural de Azofra, de estado soltero, de veintiocho años de edad, del campo; domiciliado últimamente en Sotés; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Logroño. 16800

109

MENDOZA DE PARRA, Manuel; natural de Puerto de Santa María, de estado soltero, profesión se ignora, de treinta y cinco años de edad, hijo de Enrique y de Luisa; domiciliado últimamente en

Madrid, calle de Ministriles, número 8; procesado por lesiones bajo el número 38 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la Cárcel de esta Corte, a cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa. 16819

110

MUÑOZ TAGUAS, Francisco; de quince años; domiciliado últimamente en Córdoba Travesía de Méndez, sin número; procesado por estafa; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, apercibido que de no efectuarse será declarado rebelde. 16795

111

NAVARRO, Aniceto; natural de Escalona (Toledo), de diez y siete años, hijo de Narciso, ignorándose el nombre de la madre, dependiente, de estatura baja, moreno, nariz chata; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Pacífico 35; procesado por hurto en causa número 526 de 1921; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 16855

112

PACHECO DIEZ, Saturnino; vecino que fué de Palencia, y que hoy se dice se encuentra alistado en el Tercio Extranjero, ignorándose el lugar y bandera en que se encuentre; comparecerá como procesado el día 16 de Noviembre y hora de las doce de su mañana ante la Audiencia provincial de dicha capital para asistir a las sesiones de juicio oral que ha de tener lugar en causa que contra el mismo y otro se sigue en el Juzgado de la referida capital por atentado, bajo apercibimientos legales si no comparece. 16803

113

PENA SAINZ, Antonio; natural de Cozuelos (Segovia), hijo de Marcos y Estefanía, de veintidós años, soltero, guía autorizado, de estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, 38; procesado por tentativa de estafa en causa número 823 de 1919; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 16862

114

PEREZ MORENO, Angela; natural de Badajoz, de estado soltera, profesión lavandera, de quince años de edad, hija de Rosendo y de María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Acuerdo número 18 y 20 2.º número 1; procesada por estafa al viajar sin billete en un tren; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendida en el número primero del artículo 825 de la ley de Enjuiciamiento criminal. 16838

115

PEREZ MORENO, José; natural de Burgos, de estado soltero, profesión estudiante, de doce años de edad, hijo de Rosendo y María; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Acuerdo, números 18 y 20. 2.º; procesado por estafa al viajar sin billete; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Getafe, para constituirse en prisión, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de enjuiciamiento criminal. 16837

116

PEREZ RAGEL, Mariano; natural de Villarejos de Salvanes, hijo de Francisco y de Soledad, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, Ronda de Valencia, número 5; procesado por hurto, sumario número 101 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, al objeto de practicar una diligencia, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 16870

117

PERICH LLUIS, José; natural de San Jordi (Barcelona), de estado casado, profesión cobrador, de treinta y seis años, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ave María número 20; procesado por estafa, sumario 630 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, en Madrid, Secretaría de Argote, para notificarle auto de procesamiento y prisión en dicha causa dictado. 16869

118

PLAZA N., Antonio; cuyas demás circunstancias, paradero y domicilio se desconocen; procesado por estafa bajo el número 26 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. Gómez, para ser reducido a prisión en la cárcel de esta Corte y responder a los cargos que le resulten, que le ha sido decretado, en dicha causa. 16850

119

REDRUELLO RUIZ, Antonio; natural de Madrid, de treinta y nueve años de edad, hijo de Antonio y de María; domiciliado últimamente en Madrid, carretera de Hortaleza, número 13; procesado por hurto en causa número 899 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pardo, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16853

120

RUBERT GOMEZ, José; natural de Alicante, de estado soltero, profesión marinero, de diez y seis años, hijo de Pedro y Josefa, con instrucción y sin antecedentes; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto, sumario número 97 de 1920; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 16795

121

SALGADO CRUZ, Manuela; natural de Madrid, de estado viuda, profesión vendedora, de cuarenta y siete años, hija de Diego y de Saturnina; domiciliada últimamente en Tetuán de las Victorias, Castillejos, 2; procesada por hurto, sumario número 192 de 1919; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés. 16873

122

SALGADO RUIZ, Antonio; natural de Mejorada del Campo (Madrid), hijo de Manuel y Rafaela, de veintitrés años de edad, estado soltero, operador cinematográfico, de estatura regular, pelo y ojos negros, nariz regular color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Cosme, número 7, principal, izquierda; procesado por estafa en causa número 403 de 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella. 16856

123

SANCHEZ HERNANDEZ, Juan Francisco; de cincuenta y dos años, casado, hijo de Serafín y Jacoba, natural de Frades de la Sierra; domiciliado últimamente en Malpartida y cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo frustrado de caballerías; comparecerá en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente en los periódicos oficiales, ante el Juzgado de instrucción de Plasencia, que ha decretado su prisión, apercibido de que, si no lo hace, será declarado rebelde. 16880

124

SANCHEZ PENA, Pascual; cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, que ha estado últimamente en Villarrobledo, el cual parece se dedica al toro y se fugó de las cárceles de Valdepeñas el día 8 de Septiembre; verificó del depósito municipal de dicho pueblo de Villarrobledo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de La Roda (Albacete) en el término de diez días a constituirse en prisión en las cárceles del partido, recibirle indagatoria y notificarle auto de procesamiento y prisión, dictado en sumario que se le instruye con el número 128 de 1921 sobre hurto, bajo apercibimiento de ser

Se instruye con el número 128 de 1921 pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a ley.

16798

125

SANCHEZ VILLAMAR, Ignacio; natural de Madrid, hijo de Nicolás y de Rosario, de veintinueve años de edad, empleado, soltero; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Atocha, número 72, cuarto; procesado por hurto en causa número 57 del año 1920; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

16858

126

SOLER AREAS, Miguel; natural de Águilas, de estado casado, profesión carpintero, de cuarenta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle San Pele, número 40, tienda; comparecerá en término de cinco días en el Juzgado del Norte, de dicha capital, ante la sección primera de la Audiencia provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

16861

127

SOTO LOPEZ, Joaquín; natural de Madrid, hijo de Joaquín y de Rosalía, de veintiséis años de edad, soltero, albáñil, de estatura baja, pelo y ojos negros, nariz regular, color del rostro moreno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Encarnación, número 13; procesado por hurto en causa número 190 del año 1920; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella.

16861

128

TORRECHILLA EXPOSITO, Pía; conocida por María de la Cruz Pía, de veinticinco años de edad, soltera, sirvienta; domiciliada últimamente en Laudete; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cañete, para constituirse en prisión, por haberlo así acordado la Ilma. Audiencia provincial de Cuenca, por auto de 3 de Octubre último, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde, y le parará el perjuicio consiguiente.

16834

129

Un sujeto llamado Juan, de estatura regular, algo grueso, rubio, de unos veinte años de edad, con un tatuaje en forma de áncora en una muñeca, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por sustracción de un pantalón y de una escopeta de dos cañones; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Madrid, para ser reducido a prisión.

16803

130

VALLARINO DE CORLAR, Ernest-

lina; domiciliada últimamente en Madrid, en la calle de Villanueva, número 31; procesada por estafa, sumario número 786 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Rafael L. Pando, para ser reducida a prisión, apercibida de ser declarada rebelde.

16854

131

VARGAS SOLA, José; natural de Baza (Granada), de estado soltero, profesión guarnicionero, de veinticuatro años de edad, hijo de Ramón y de Eulogia; domiciliado últimamente en Madrid, en la posada de San Isidro; procesado por hurto, sumario número 91 del año 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría del señor Unzueta, con el fin de notificarle el auto de procesamiento, y de no verificarlo se le declarará rebelde.

16877

132

VILLAR CORDAÑO, Rafael; natural de Madrid, de estado soltero, profesión ninguna, de dieciséis años de edad, hijo de José María y de María; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Yserías, número 9, bajo; procesado por hurto, sumario número 681 del año 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, a esta Corte, Secretaría de D. Juan García Inés.

16874

133

LOPEZ RUEDA, Celestino; hijo de Vicente y de Francisca, natural de Espinosa de los Monteros, provincia de Burgos, de estado soltero, oficio forjador, de veintitrés años de edad, estatura un metro 745 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, boca pequeña, barba lampiña, color bueno; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Salvador del Valle, Juzgado de primera instancia de Valmaseda, provincia de Burgos; encartado por primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Infante, número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 23 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—9597

134

MARIN LARRUBIA, Antonio; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Málaga, de estado soltero, de oficio automovilista, estatura 1,680 metros; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Orán; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerno;

comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del tercer Regimiento de Zapadores Minadores D. José Sánchez Lauhlé, con residencia en Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 26 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Sánchez Lauhlé.

JG—9533

125

MARIN SANCHEZ, Alfonso; natural de Villa de Albarrán, hijo de Alfonso y de Candelaria, cuyas señas son: cuerpo erciciendo, ojos pardos, cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares; color moreno, barba no tiene; señas particulares: una cicatriz en el lado izquierdo de la barba; ocupa el folio 19 del reemplazo de 1921; se encontraba domiciliado últimamente en Villajoyosa, calle del Pozo, número 10; se interesa su presentación en esta Ayudantía de Marina, Juzgado de Instrucción, donde se le instruye expediente de prófugo por no habersa presentado para ingresar en el servicio, y se le concede un plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, para su presentación, con el fin de comparecer a tal objeto dentro del plazo señalado, será declarado prófugo.—Villajoyosa, 26 de Noviembre de 1921. El Juez instructor, Francisco Gómez.

JM—9563

136

MARTIN CALLES, Jacinto; hijo de Alonso y de Agustina, natural de La Zarza, Ayuntamiento de ídem, partido del Barco de Avila, provincia de Avila, de estado soltero, profesión sirviente, de veinticuatro años; sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular, boca regular, color moreno, aire marcial, estatura 1,565 metros; domiciliado últimamente en La Zarza, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López.

JG—9578

137

MARTIN CASADO, Luis; hijo de Rafael y de Claudia, natural de Palacios Rubios, Ayuntamiento de ídem, partido de Peñaranda, provincia de Salamanca, de estado soltero, de profesión bracero, de veinticuatro años; ignorándose sus señas; estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Mijados, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Isabel II, núm. 32, don Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López.

JG—9579

138

MARTINEZ BANDE, Ezequiel; hijo de Simón e Isolina, natural de Paradelá, Ayuntamiento de Castrol del Miño, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,633 metros; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Zaragoza, núm. 12, D. Roberto Romero Molezún, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 26 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero

JG—9527

139

MARTINEZ GARCIA, Pedro; natural de Villa Velais (Logroño), de estado viudo, dueño que fué de una fonda sita en calle de Martínez número 1, de esta capital, domiciliado últimamente en la Línea de la Concepción (Cádiz), calle de Losada, número 52; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Coronel de Infantería, D. Rafael Hierro Jiménez, Juez instructor de esta plaza, con el fin de hacerle entrega de la cantidad de 18 pesetas, dimanantes de causa instruida contra el soldado del Regimiento de Infantería de San Fernando número 11, por supuesto delito de estafa.—Málaga, 22 de Octubre de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, Rafael Hierro.

JG—9436

140

MARTINEZ GONZALEZ, Faustino; hijo de Carmelo y de Eleuteria, natural de Cabezaradas, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa y estatura 1,615 metros; domiciliado últimamente en Estalles (Guadalajara) y se supone residenciado en Francia, contra el cual instruye expediente por falta de incorporación, el cual comparecerá en el término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia número 19, Capitán D. Luciano Cervera zeñón, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no comparecer en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Jaca, 22 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luciano Cervera.

JG—9428

141

MARTINEZ QUIROS, Eutiquio; hijo de Emilio y Aquilina, natural de Tiedra, del mismo Ayuntamiento, provincia de Valladolid, profesión jornalero, de veintiseis años de edad, estatura 1,550 metros, color bueno, pelo castaño oscuro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz afilada, boca regular, barba lampiña, domiciliado últimamente en Tiedra, provincia de Valladolid, procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Re-

gimiento 76, D. Luis de Reyna Travieso, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 18 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis de Reyna.

JG—9538

142

MASCORT PUIG, Evaristo; hijo de Francisco y de Encarnación, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años de edad y otras señas personales son: estatura 1,550 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba afilada, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; señas particulares: una cicatriz en la frente, domiciliado últimamente en Bapolla (Gerona) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Maciá Oltra, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento San Quintín número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 9 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá.

JG—9419

143

MESA, Antonio; hijo de Hortensia, natural del Realejo Alto, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, soltero, de estatura 1,720 metros, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, color bueno, frente estrecha, aire marcial, barba ídem; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente del Regimiento Tenerife número 64, don Aurelio Matos Calderón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 15 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Matos.

JG—9524

144

MENDEZ NAVARRO, Ginés; hijo de Bartolomé y de Eugenia, natural de Lorca (Murcia), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, y en la actualidad se desconoce su paradero procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería España número 46, residente en el Cuartel de la Alameda de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lorca, 26 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Genarardo Valadrón.

JG—9456

145

MENENDEZ GAMONEDA, Alfredo; hijo de José y de Manuela, natural de San Feliz de Trevias, Ayuntamiento de Luarca, provincia de Oviedo, nació el 24 de Julio de 1895, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería del Príncipe núme-

23 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—9506

146

MOLINE RAMONET, Juan; hijo de Juan y de María, natural de Aynet de Besán (Lérida), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Francia; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor don Miguel López Peña, en Lérida, con destino en el regimiento de Infantería La Albuera, núm. 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 12 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—9448

147

MONTOYA LOSADA, Juan Ramón; natural de Talavera (Toledo), de estado soltero, domiciliado últimamente en Toledo, procesado por la falta de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado militar del Regimiento Infantería de Covadonga número 40, Cuartel de la Montaña.—Madrid, 25 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Zuloeta.

JG—9477

148

MORLAN PALARCA, Pablo; hijo de Pablo y de Pilar, natural de Madrid, de estado casado, de profesión escribiente, de veinticinco años de edad, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz aguililla, boca regular; señas particulares: una cicatriz en la yema del dedo índice izquierdo, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por inducir a la deserción; comparecerá en el término de ocho días ante el Comandante Juez instructor del Juzgado permanente de la segunda Región, don Luis Rivero Domínguez, residente en el Gobierno militar de Sevilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 26 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor permanente, Luis Rivero.

JG—9536

149

MORO BLANCO, Sebastián; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Pelarodríguez, del mismo Ayuntamiento, de la provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros; domiciliado últimamente en Pelarodríguez, provincia de Salamanca; procesado por falta grave de deserción, con motivo de falta a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de La Victoria número 75, D. Luis de Reyna Travieso, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Salamanca, 18 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis de Reyna.

JG—9540

150

teo y de Demetria, natural de Barraco, Ayuntamiento de idem, partido de Cebros, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,548 metros; domiciliado últimamente en Barraco, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Isabel II número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en Valladolid; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López.

JG—9589

151

MUNOZ SOLER, Juan; hijo de Agustín y Ana, natural de Barceloneta, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y seis años, cuyas señas son: estatura creciendo, pelo castaño, bigote y barba imberbe, ojos pardos, nariz y boca regular, viste ropa vieja muy sucia, con alfileras sucias y botinas; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por el delito de polizenaje en "Infanta Isabel de Borbón" de Barcelona a Málaga; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Capitán de corbeta D. Enrique de la Cámara y Díaz, bajo apercibimiento de rebeldía si no lo efectúa.—Málaga, 23 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Enrique de la Cámara.

JM—9483

152

NAVARRO MOYA, Miguel; hijo de Miguel y de Nora, natural de Oliva, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor, D. Sabino Osona Román, con el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería Cantabria, número 35, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño, 12 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osona.

JG—9472

153

NOVO ARES, José; hijo de Dámaso y de Josefa, natural de Mogor, Ayuntamiento de Masón, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en la Habana, a quien se le instruye expediente por no presentarse a recoger su cartilla naval; comparecerá en término de sesenta días ante el Alférez de Navío (E. R. A.) de la Armada, D. Joaquín Seijo Fontela, Ayudante de Marina del distrito de Orizaba; de no verificarlo será declarado rebelde.—Orizaba, 28 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Joaquín Seijo.

JM—9495

154

OLADONONA TARRUELLA, Ramón; hijo de Juan y de Josefa, natural de Alfarros (Lérida), profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,637 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz

regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Aifarrás; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Manuel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel López Piña.

JG—9464

155

OLAIO OTERO, Juan Antonio del; hijo de Gregorio y de María, natural de Fuentesobre, Juzgado de primera instancia de Aranda de Duero, provincia de Burgos, de estado soltero y profesión jornalero, nació el día 18 de Abril de 1891; domiciliado últimamente en Fuentesobre, y procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este documento en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, ante el Comandante Juez instructor de la Caja de Recluta de Madrid número 2, D. Marcos Bazán, y de no comparecer se le declarará rebelde.—Madrid, 30 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez, Marcos Bazán.

JG—9488

156

ORTEGA CEBRIAN, Jaime; hijo de Manuel y de Albina, natural de Uruñea, Juzgado de primera instancia de Valladolid, de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color bueno, pelo negro, ojos castaños, nariz regular, boca regular, cejas al pelo, barba poca; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, D. Andrés Nieto Nuñez, del 14 Regimiento de Artillería ligera, de guarnición en Valladolid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 26 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Andrés Nieto.

JG—9556

157

OSA EIZAGUIRRE, Pantaleón; hijo de Crispín y de Teresa, natural de Zarauz (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad y cuyas señas particulares son: estatura 1,560 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem; nariz regular, boca ídem, barba poca, color sano, aire marcial; domiciliado últimamente en San Sebastián y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor, D. José Lamuela, Comandante de Infantería, con destino en el Regimiento Sicilia, número 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 16 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—9544

158

OTERO ALVAREZ, Manuel; hijo de José y Catalina, natural de Zarriza, Ayuntamiento de Coles, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Motezún, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 24 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JG—9532

159

PALAU CASTELLS, Jacinto; hijo de José y de Angela, natural de Llavorsí (Lérida), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de 1,610 metros de estatura; domiciliado últimamente en Llavorsí; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 15 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Miguel López.

JG—9462

160

PALE JULIA, Pedro; hijo de Pedro y de Concepción, natural de Rabós de Ampurdá (Gerona), de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años de edad y cuyas circunstancias personales son: estatura 1,61 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Maciá Oltra, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento San Quintín, número 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 10 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá.

JG—9420

161

PARRA ROMAN, Mariano; hijo de Nazario y de Irene, natural de Fosquera de Duero, Ayuntamiento de idem, partido de Peñafiel, provincia de Valladolid, de estado soltero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Fosquera de Duero, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López.

JG—9592

162

PATINO, Ciriaco; hijo de Ignacia, de

tural de Tarrubias del Campo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Cuenca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,62 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poca; señas particulares, coquea; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del segundo Regimiento de Artillería ligera, D. Luis de Conde y Figueroa, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Getafe, 30 de Noviembre de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Luis de Conde. JG—9429

163

PEIRATO REVILLARD, José; natural de Calixus (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,66 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, frente despejada, aire marcial; domiciliado últimamente en Calixus; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor don Adolfo Sánchez Léira, con destino en el Regimiento Infantería La Albuera, número 28, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 10 de Noviembre de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—9468

164

PEREZ HERNANDEZ, Matias; hijo de José y de María Antonia, natural de Babilafuente, del mismo Ayuntamiento, de la provincia de Salamanca, de estado soltero, oficio tejero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,565 metros; domiciliado últimamente en Babilafuente, provincia de Salamanca; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del Regimiento Infantería de La Victoria, número 76, D. Luis de Reyna Travieso, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Salamanca, 18 de Noviembre de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Luis de Reyna. JG—9539

165

PEREZ RODRIGUEZ, Tomás; hijo de Antonio y de Consuelina, natural de Relejo Alto, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, de edad veintidós años, de estatura 1,54 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, ante el Teniente, Juez instructor del Regimiento Tenerife, número 64, D. Aurelio Matos Calderón, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento de que, al no efectuarlo, será declarado rebelde. Santa Cruz de Tenerife, 10 de Noviembre de 1921.—El Teniente, Juez, Aurelio Matos. JG—9529

166

PIRET VALDES, César; hijo de Eze-

quiel y Mercedes, natural de Mugarán, Ayuntamiento de Castrillón, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santiago, 22 de Noviembre de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Roberto Romero. JG—9518

167

POUNTON MOURELO, Andrés; hijo de Pedro y de Concepción, natural de El-rejoiva, Ayuntamiento de Incio, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,55 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molezán, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Santiago, 24 de Noviembre de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Roberto Romero. JG—9530

168

RAMIRO ESPINO, David; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Guareña, Ayuntamiento de ídem, provincia de Badajoz, de estado soltero, profesión bracerero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,699 metros; domiciliado últimamente en Carmona, Ayuntamiento de ídem, provincia de Sevilla; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. José Aldayturriaga Prats, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 26 de Noviembre de 1921.—El Comandante, Juez instructor, José Aldayturriaga. JG—9460

169

REFOJO ALONSO, Francisco; hijo de Francisco y de Casilda, natural de Valladolid, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color moreno, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG—9591

170

RODRIGUEZ CAPEL, Vicente; hijo de José y de Dolores, natural de Mur-

ria de estado soltero, de veintidós años de edad, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 46, D. Genebrardo Valadrón Vadís, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 28 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón. JG—9458

171

RODRIGUEZ CARRASCO, Manuel; hijo de Joaquín y de Josefa, natural de Madrid, de oficio jornalero, y en la actualidad trompeta del Regimiento de Cazadores Alcantara, 14 de Caballería; procesado en causa por supuesto delito de robo, por el Juez instructor permanente de la Comandancia general de Melilla, Capitán de Infantería, don Francisco Múgica (Buhigas), su estado soltero, estatura 1,770 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, señas particulares: picado de viruelas; comparecerá en término de treinta días, a contar de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Sr. Juez mencionado, que tiene su domicilio en esta plaza, calle de Villafañes, número 15, principal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciese en el referido plazo, siguiéndole el perjuicio que haya lugar.—Melilla, 25 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Francisco Múgica. JG—9485

172

RODRIGUEZ, Luis Antonio; hijo de Antonio y de Antonia, natural de Icod, provincia de Canarias, de veinticuatro años de edad, estatura 1,710 metros; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Tenerife, número 64, D. Aurelio Matos Calderón, residente en Santa Cruz de Tenerife, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 10 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Matos. JG—9524

173

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, Hilario; hijo de Benito y de Eusebia, natural de Logroño, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, barba poca, nariz y boca regulares, color sano; domiciliado últimamente en Logroño; acusado por la falta grave de abuso de autoridad, en el expediente de 1921; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Enrique Rodríguez Carmona, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será

declarado rebelde.—Melilla, 21 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Enrique Rodríguez.

JG—9476

174

ROSA PASTOR, Angel de la; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Uruena, provincia de Valladolid, de estado soltero, profesión dependiente, de veintitrés años de edad, estatura 1,570 metros; domiciliado últimamente en Uruena; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería La Victoria, número 76, D. César Guillón Santos, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Salamanca, 21 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, César Guillón.

JG—9517

175

ROSA SOSA, Vicente; hijo de Pedro y de Indalecia, natural de Guimar, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de oficio jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,640 metros, desconociéndose sus señas personales por no constar en su filiación; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Tenerife número 64, D. Aurelio Matos Calderón; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 19 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Aurelio Matos.

JG—9519

176

RUIZ INYESTO, Prudencio; hijo de Deogracias y de Cecilia, natural de La Serna, provincia de Palencia, de estado soltero, de oficio braero, de veintitrés años, de edad, estatura 1,710 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos rojos, nariz regular, boca ídem, barba naciente color moreno señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en La Serna, Juzgado de primera instancia de Saldafia, provincia de Palencia, encartado por primera deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Infante número 5, D. Luis Requejo Santos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 26 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JG—9595

177 y 178

SANCHEZ ENRIQUEZ, Enrique; hijo de Adolfo e Isabel, natural de Málaga, de veintidós años de edad, soltero, con instrucción, de estatura 1,597 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena, y señas particulares no tiene ninguna, el cual desertó de la plaza de Melilla el día 4 de Octubre del pasado año, por lo que se le sigue expediente; comparecerá en el término de treinta

días, a contar desde la publicación de la presente ante el Capitán de Infantería Juez permanente de la Comandancia general de Melilla, D. Ricardo Fajardo y Aliende; domiciliado en la calle de Prim, número 21, piso segundo, bajo apercibimiento que de no comparecer en el plazo indicado será declarado rebelde.—Melilla, 24 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ricardo Fajardo.

JG—9479

179

SANCHEZ FERNANDEZ, Juan; hijo de Benito y de Cirilaca, natural de El Barraco, Ayuntamiento de ídem, partido de Cebreceros, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en El Barraco; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López.

JG—9537

180

SANCHEZ MADRID, José; hijo de Antonio y de Beatriz, natural de Salvadías, Ayuntamiento de San García de Ingelmas, provincia de Avila, de estado soltero, de oficio labrador, de veintiséis años de edad, estatura 1,608 metros, color encarnado, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba poca; domiciliado últimamente en Salvadías, provincia de Avila; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Infantería La Victoria número 76, D. Luis de Reyna Travieso, residente en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Salamanca, 23 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Reyna.

JG—9513

181

SANCHEZ MARTIN, Antonio; hijo de Genara, natural de Arroyomuerto, del mismo Ayuntamiento, provincia de Salamanca, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,550 metros, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba lampiña; domiciliado últimamente en Arroyomuerto, provincia de Salamanca; procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería de La Victoria número 76, D. Luis de Reyna Travieso, residente en Salamanca; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Salamanca, 18 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis de Reyna.

JG—9541

182

SANCHEZ MORALES, Félix; hijo de Tomás y de Antonia, natural de Becedas, Ayuntamiento de ídem, partido de Piedrahita, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años, pelo rubio, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, aire marcial; domiciliado últimamente en Becedas, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín López.

JG—9588

183

SANCHEZ SANCHEZ, Epifanio; hijo de Martín y de María, natural de Hoyos de Miguel de Muñoz, Ayuntamiento de ídem, partido de Piedrahita, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, boca regular, aire marcial, domiciliado últimamente en Hoyos de Miguel de Muñoz, provincia de Avila, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

JG—9589

184

SANZ GONZALEZ, Aurelio; hijo de Román y de María, natural de Montemayor, Ayuntamiento de ídem, partido de Peñafiel, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años; sus señas: se ignoran; domiciliado últimamente en Montemayor, provincia de Valladolid; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

JG—9537

185

SANZ TERESA, Patricio; hijo de Saturnino y de Sebastiana, natural de Mojados, Ayuntamiento de ídem, partido de Peñafiel, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 16

de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG—9573

186

SAPE FORCADA, Francisco; hijo de Francisco Sapé y de Eusebia Forcada, natural de Alp, provincia de Gerona, de estado soltero, de oficio labrador, de veinticuatro años de edad, estatura un metro seiscientos setenta y ocho milímetros, con las señas siguientes: pelo negro, ojos pardos, cejas al pelo, color sano, nariz grande, barba regular, boca regular, con domicilio últimamente en Alp, procesado por falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán, Juez instructor del 5.º Regimiento de Zapadores Minadores D. Juan García Plaza, en el cuartel de Monte-Olivet (Valencia), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde Valencia, 23 de Noviembre de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Juan García. JG—9567

187

SEGOVIA COLECHIAL, Rafael; hijo de Benito y de Emilia, natural de Navas del Moral, Ayuntamiento de ídem, partido de Cebrenes, provincia de Avila, de veintidós años; sus señas: se ignoran; domiciliado últimamente en Navas del Moral, provincia de Avila, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, don Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Valladolid, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG—9584

188

JENS PERICAY, Ginés; hijo de Sebastián y de Casilda, natural de Torrecilla de Montgrí, estado soltero, profesión del Comercio, estatura un metro 600 milímetros, domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Maciá Oltra, Comandante de Infantería con destino en el regimiento San Quintán, número 47, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 12 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Maciá Oltra. JG—9414

189

SENTIS REIG, Pedro; hijo de Pedro y de Antonia, natural de Barcelona, Ayuntamiento de ídem, provincia de ídem, de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años de edad, estatura un metro 610 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grises, nariz recta, boca regular, barba poblada, color sano, domiciliado últimamente en Barcelona, provincia de ídem; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la

GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Las Palmas, número 66, don Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 5 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—9453

189

SERRA SOLER, Miguel; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Castellar de Riu (Barcelona), de estado soltero, de oficio labrador, nació en 1.º de Marzo de 1899; su estatura un metro 675 milímetros; señas personales: pelo castaño, cejas negras, ojos rojos, nariz regular, barba lampiña, boca pequeña, color moreno, frente estrecha, aire marcial, producción buena; señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Castellar de Riu (Barcelona), y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción, comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa (Barcelona), ante el Juez instructor D. Gerardo Sanz Agero, Capitán de Infantería con destino en el batallón Cazadores de Reus, número 16, de guarnición en Manresa; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 19 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Gerardo Sanz Agero. JG—9489

191

SIERRA CID, Manuel; hijo de Antonio y Josefa, natural de Rabal (Orense), de veintidós años, domiciliado últimamente en Rabal (Orense); procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del batallón Cazadores de Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el Cuartel de San Francisco, sito en Orense; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 23 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—9502

192

SILVA, Tirso; natural de Valderas, Ayuntamiento de Valderas, provincia de León, estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años de edad; procesado por faltar a concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Rafael Fuentes Martínez; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Dado en León a 22 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Rafael Fuentes. JG—9457

193

SOLER ORDINI, Lorenzo; natural de Dulbo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura, un metro 746 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regu-

lar, color sano, aire marcial; domiciliado últimamente en Dulbo; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Adolfo Sánchez Leira, residente en Lérida, con destino en el regimiento Infantería La Albuera, número 26; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 10 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Sánchez. JG—9462

194

SOMOZA CANDIL, Isidoro; hijo de Mariano y de Nicolasa, natural de El Barraco, Ayuntamiento de ídem, partido de Cebrenes, provincia de Avila, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; estatura un metro 549 milímetros, domiciliado últimamente en El Barraco, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga. JG—9585

195

SUAREZ CABRERA, Andrés; hijo de José y de María, natural de Telde, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado casado, profesión comerciante, de veintidós años de edad, estatura un metro 668 milímetros, domiciliado últimamente en Las Palmas, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a incorporación, comparecerá en término de treinta días a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—9450

196

SUNE PUYANTELLI, Gabriel; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Pinós (Lérida), en estado soltero, oficio labrador, cuyas señas personales son: estatura 1,699 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, frente ancha, aire marcial, producción buena; sin ninguna seña particular; domiciliado últimamente en San Mateo de Bages (Barcelona), y sujeto a expediente por la falta grave de primera deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Manresa, ante el Juez instructor D. Gerardo Sanz Agero, Capitán de Infantería con destino en el batallón de Cazadores de Reus, núm. 16, de guarnición en Manresa (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo efectúa.—Manresa, 19 de

Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Gerardo Sanz Agero.

JG—9493

197

TORRENS SERRA, Antonio; hijo de José y de Paula, natural de La Puebla, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de 1,750 metros de estatura, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz aguileña boca pequeña, barba regular; domiciliado últimamente en La Puebla, provincia de Baleares; procesado por la falta grave de primera descripción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de l.ª, núm. 62, D. Mateo Bosch y Sansó, residente en l.ª, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—l.ª, 26 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Mateo Bosch.

JG—9437

198

TUR CARDONA, Vicente; hijo de José y de Antonia, natural de San José (Ibiza), de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años; domiciliado últimamente en San José (Ibiza), Baleares; procesado por falta de descripción simple; comparecerá ante el Juez instructor de la tercera Comandancia de tropas de Intendencia D. Tomás Martínez Baviera, residente en Valencia; se presentará en el plazo de treinta días; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 26 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Tomás Martínez.

JG—9562

199

UTRERA RODRIGUEZ, Basilio; hijo de Benigno y de Francisca, natural de Casillas de Coria, Ayuntamiento de Cáceres, provincia de ídem, de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Casillas de Coria, provincia de Cáceres; procesado por el delito de desertión, el que comparecerá en término de sesenta días, ante el Capitán Juez instructor del regimiento de Artillería de posición D. Bernardo San Frutos Sebastián, residente en Segovia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Segovia, 26 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Bernardo San Frutos.

JG—9512

200

VALERO HERNANDEZ, José; hijo de José y de Carmen, natural de Murcia, sin oficio conocido, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Marsella (Francia); procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días, después de su publicación en la GACETA DE MADRID; ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Guadalupe, núm. 20, don Antonio de Escófet Valero, con residencia en esta ciudad, comunicándole que, si no lo efectuase, será declarado rebelde.—Valencia, 21 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escófet.

JG—9557

201

VAQUERO GALLARDO, Primitivo; hijo de Cándido y de Irene, natural de Pradosegar, Ayuntamiento de ídem, partido de Piedrahita, provincia de Avila, de estado soltero, de veintidós años; sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca regular, color bueno, aire marcial, estatura 1,580 metros; domiciliado últimamente en Pradosegar, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zuloaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zuloaga.

JG—9531

202

VILLASECUSA HIDALGO, José; hijo de José Antonio y de Casiana, natural de Alfara (Albacete), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, de ninguna seña particular; domiciliado últimamente en Toulouse (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Jesús Maciá Oltra, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de San Quintín, núm. 47, de guarnición en Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 10 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Jesús Maciá.

JG—9418

203

ALVAREZ RODRIGUEZ, Constantino; hijo de Manuel y de Generosa, de veintidós años de edad, natural de Vilar, Ayuntamiento de Enrímo (Orense); averiguado en ignorado paradero; sujeto a expediente por desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, D. Manuel Caruncho Banet, residente en La Coruña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 29 de Noviembre de 1921. El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho.

JG—9640

204

ALMELA MIRO, Bautista; hijo de Francisco y de Pascuala, natural de Villarreal, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Villarreal (Castellón) y Francia; encartado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Tetuán, número 45, D. Cándido Mallén Talancón, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será de-

clarado rebelde.—Castellón, 30 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Cándido Mallén.

JG—9546

205

ALONSO ARTIETA, Avelino; hijo de Aniceto y de María, natural de Santa Gadea del Cid (Burgos), de estado soltero, profesión mariner, de veintidós años, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por no presentarse en su trozo el 20 de Diciembre de 1918, comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. Alfonso Menéndez Álvarez, Oficial segundo de la reserva Naval, Ayudante de la Comandancia militar de Marina, de Bilbao.—Erandio, 9 de Diciembre de 1921.—El Oficial Juez instructor, Alfonso Menéndez.

JG—9649

206

AFARICIO GUTIERREZ, Jesús; hijo de Teodoro y de Serafina, natural de Rasines, provincia de Santander, averiguado en Peña Castillo, de la mencionada provincia, de veintidós años de edad, de oficio relojero soltero, de estatura un metro 664 milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz regular, barba poca, sabe leer y escribir; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Enrique Aguado Cabezas, del regimiento Húsares de Pavía, 20 de Caballería, con residencia en Alcalá de Henares; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Alcalá de Henares a 5 de Diciembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, José Murcia.

JG—9599

207

ARBO TEIXIDO, José; hijo de José y de Mercedes, natural de Esparquera (Barcelona), de estado soltero, de oficio mecánico, de veintitrés años de edad, estatura un metro 712 milímetros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano y frente despejada, domiciliado últimamente en el boulevard Diderot, número 35 (Paris), y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona don Juan Ferrater y Tell; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan Ferrater.

JG—9615

208

ARBULU LECETA, Cosme; hijo de Marcos y de Nicolasa, natural de Elorrio, parroquia de San Martín, Ayuntamiento de Elorrio, provincia de Vizcaya, estado soltero, profesión pastor, de veintitrés años de edad, estatura alta; sus señas personales y particulares se ignoran, domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a incorporación, compare-

cerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Francisco Carroquino Luna, residente en Burgos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 30 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Carroquino. JG—9624

209

MARIAS RODRIGUEZ, Jesús; hijo de José y de Francisca, natural de Villar, Ayuntamiento de Páramo, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura un metro 790 milímetros; sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color moreno, frente estrecha, aire marcial, producción buena; procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pancorbo Ortuño, Comandante del regimiento de Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 27 de Noviembre de 1921. El Comandante Juez instructor, Juan Pancorbo. JG—9692

210

MARRIAGA OSA, Donato; hijo de Pedro y de Juana, natural de Mendeja, provincia de Vizcaya, estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años de edad, estatura 1,670 metros; se ignoran sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en los Estados Unidos; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de San Marcial, número 44, D. Francisco Carroquino Luna, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 26 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Carroquino. JG—9620

211

BARREIRO BARREIRO, José; hijo de José y de Carmen, de veintidós años de edad, estado soltero, natural de Arca, Ayuntamiento de Pino (Coruña); averciado en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería de Isabel la Católica, núm. 54, D. Manuel Caruncho Banet, residente en la Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho. JG—9643

212

BERNADO SOLE, Emilio; hijo de Eugenio y de María, natural de Isona (Lérida), de estado soltero, profesión albañil, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,740 metros; sus señas son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz

regular, barba poca, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Gercón, núm. 75, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Resolva de Balaguer, núm. 60, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. José Bertomeu Torres, Capitán de Ingenieros con destino en el cuarto regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona a 25 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, José Bertomeu Torres. JG—9607

213

BERNARDINO FRANCISCO, Vicente; hijo de Esteban y de María, natural de Brandio, provincia de Vizcaya, estado y profesión ignorados, de veintitrés años de edad, estatura alta, ignorándose también sus señas personales y particulares; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de San Marcial, núm. 44, D. Francisco Carroquino Luna, residente en Burgos, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 30 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez, Francisco Carroquino. JG—9628

214

BERNET SAN MAURO, Ramón; hijo de Leonardo y de Antonia, soldado del regimiento de Infantería de Badajoz, núm. 73, natural de Valencia, de estado soltero, profesión sombrerero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por deserción; comparecerá en el término de quince días, ante el Juez instructor del regimiento de Infantería de Badajoz, núm. 73, D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Buen Suceso, quedando apercibido que, de no presentarse en el plazo señalado, será declarado en rebeldía.—Barcelona, 26 de Noviembre de 1921.—Emilia Linares. JG—9611

215

BEIS PENA, Francisco; hijo de José y de Juana, de veintidós años de edad, estado soltero, natural de Pino, Ayuntamiento de Pino (Coruña); averciado en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería de Isabel la Católica, núm. 54, D. Manuel Caruncho Banet, residente en Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Coruña, 30 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho. JG—9641

216

BUIXANEA COLOMER, Francisco; hijo de Juan y de María, natural de

San Felú de Fallarols, provincia de Girona, estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura alta, señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, poca boca, barba regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena; señas particulares, una cicatriz en la parte derecha de la frente; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a la concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Francisco Carroquino Luna, residente en Burgos; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Burgos, 26 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Francisco Carroquino. JG—9621

217

BLANCO FIDALGO, Salvador; hijo de Antonio y de Baltasara, natural de Ubrinde (Oviedo), de estado soltero, de oficio obrero, de treinta y un años de edad, cuyas señas personales se ignoran, domiciliado últimamente en Mieres (Oviedo), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor D. Agustín Vinós Foch, Comandante de Infantería con destino en el regimiento de la Lealtad, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 26 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Agustín Vinós. JG—9622

218

BOSSA DEAS, José María; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Barcelona, de estado soltero, de oficio estuante, de veintidós años de edad, estatura un metro 742 milímetros, cuyas señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, frente despejada, boca regular y color sano; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona, D. Juan Ferrater y Tell; bajo apercibimiento que de no hacerlo será declarado rebelde.—Barcelona, 30 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Juan Ferrater. JG—9614

219

BRULL, Juan Rafael; hijo de Rafael y de Mariana, natural de Paiporia (Valencia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo y cejas negros, ojos pardos, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo (con residencia en Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días ante el

Juez instructor D. Isidoro Morales Téllez, Teniente de Infantería con destino en el regimiento San Quintín, número 17, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Isidoro Morales.

JG—9667

220

CABANAL GONZALEZ, Manuel; hijo de Cesáreo y de Francisca, natural de Taboajo, Ayuntamiento de Nieves, provincia de Pontevedra, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro 640 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire fino, producción buena, domiciliado últimamente en Taboajo, Ayuntamiento de Nieves, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Manuel del Pino y Díez, con destino en la Comandancia de Artillería del Ferrol; bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ferrol, 23 de Noviembre de 1921.—El Alférez Juez instructor, Manuel del Pino.

JG—9674

221

CANOVAS MUÑOZ, Eloy; natural de Domingo Pérez (Toledo), de estado soltero, domiciliado últimamente en Domingo Pérez; procesado por falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Asturias, número 31, D. Emilio March y López del Castillo, residente en esta plaza; bajo apercibimiento de que al no efectuarlo será declarado rebelde.—Leganés, 30 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Emilio March.

JG—9690

222

CALLIS CARITY, Francisco; hijo de Martín y de Rosa, natural de San Lorenzo de la Muga (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura un metro 574 milímetros, pelo negro, cejas arqueadas, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire bueno, producción buena; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente, comparecerá dentro del término de treinta días en Figueras ante el Juez instructor don Luis Sánchez González, de Infantería, con destino en el regimiento San Quintín, número 17, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 30 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Luis Sánchez.

JG—9658

223

CARRERAS CULIBREY, José; hijo de Juan y de Rosa, natural de Naves

(Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en su pueblo y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Olot para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Isidoro Morales Téllez, Teniente de Infantería con destino en el regimiento San Quintín, número 17, de guarnición en Figueras; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Figueras, 26 de Noviembre de 1921.—El Teniente Juez instructor, Isidoro Morales.

JG—9664

224

CANADAS GARRIGOS, Cristóbal; hijo de José y de Francisca, natural de Villahermosa, provincia de Ciudad Real; estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, su estatura 1,893 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba naciente, procesado por el delito de deserción; domiciliado últimamente en Villahermosa, y en la actualidad artillero el Regimiento Mixto de Ceuta; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán del Regimiento Mixto de Ceuta, D. Julio Arbizu y Prieto, residente en Ceuta, cuartel de Artillería; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ceuta, 25 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Julio Arbizu.

JG—9631

225

CASO TOLEDO, José; hijo de Modesto y de Trinidad; natural de Benavente (Zamora), de estado soltero, de profesión sirviente, de veintitrés años de edad, estatura 1,560, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz y boca regular, barba ninguna, color sano, frente espaciosa, sin ningún defecto físico ni otra seña particular, vistiendo al ausentarse traje azul de feena; domiciliado últimamente en el cuartel de Marinería del Arsenal de Ferrol; procesado por el supuesto delito de estafa; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Adolfo Saura, con destino en la Puerta del Parque del expresado Arsenal.—Ferrol, 29 de Septiembre de 1921.—Adolfo Saura.

JM—9673

226

CASTRO DIAZ, MANUEL, hijo de Antonio y de Andrea, natural de Narón, Ayuntamiento de Puerto, Marín, provincia de Lugo; de estado soltero, profesión jornalero, de veintiocho años de edad, estatura 1,563 metros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Juan Pascorbó Ortega, Comandante del Regimiento de Infantería de Zamora, número 8, de guarnición en Lugo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 27 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Juan Pascorbó.

JG—9638

227

CASTRO RODRIGUEZ, Antonio; hijo de Mariano y de Julia, natural de Astudillo, provincia de Palencia; de estado soltero, profesión religioso, de veintidós años de edad; las demás señas personales se desconocen; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de este requisitoria, ante el Comandante Juez instructor D. Sabino Osuna Román, en el cuartel que ocupa el regimiento de Infantería Cantabria, número 39, de guarnición en Logroño; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Logroño a 22 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Sabino Osuna.

JG—9709

228

CATARINEU CAMPS, Pedro; hijo de Francisco y de María, natural de Campins (Barcelona), de veintidós años de edad, soltero, de oficio labrador, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba regular color sano, encartado en expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Jaén, número 72, D. Jesús Marín Ráfales, con residencia en esta capital, cuartel de San Fernando (Barcelona); bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 29 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Jesús Marín.

JG—9619

229

CELAYA OLABARNA, José; hijo de Manuel y de Eugenia, natural de Femón, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión labrador, de veintiocho años de edad, estatura regular, sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular, producción buena, particulares ninguna; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, D. Francisco Carroquino Luna, residente en Burgos; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Burgos, 29 de Noviembre de 1921.—El Comandante Juez, Francisco Carroquino.

JG—9626

230

CERDA NUÑEZ, Francisco; hijo de Francisco y de Luisa, natural de Albarote, Ayuntamiento de Idem, provincia de Albacete, de estado soltero, profesión sastre, de veintidós años de edad, estatura 1,725 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca regular, barba poblada; domiciliado últimamente en Albarote, provincia de Albacete, y en la actualidad artillero del Regimiento Mixto de Ceuta; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días

gimiento Mixto de Costa. D. Julio Arbizu Prieto, residente en Costa, cuartel de Artillería; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Costa, 25 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Julio Arbizu. JG—5632

231

CODONER MELIS, Salvador; hijo de Salvador y de Amparo, natural de Gandía, Ayuntamiento de Idem, provincia de Valencia, vecindado en Gerona; de veintidós años de edad, Sargento de Artillería, estado soltero, señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente espaciosa, aire marcial; señas particulares ninguna, estatura 1,675 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del séptimo Regimiento de Artillería pesada, D. Ignacio González de la Peña, residente en Gerona; bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, será declarado en rebelde.—Gerona, 29 de Noviembre de 1921.—El Capitán Juez instructor, Ignacio González. JG—9682

232

CANELLAS TRULL, José; hijo de Francisco y de Antonia, natural de Aguilar de Segarra (Barcelona), de estado soltero, profesión cerrajero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, un metro setecientos milímetros, pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular color sano, domiciliado últimamente en Barcelona y sujeto a expediente, por deserción; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento Infantería Alcántara número 58, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 23 de Noviembre de 1921.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—9308

233

CORTAZAR UGALDE, Mateo; hijo de Antonio y de Petra, natural de Bermeo, domiciliado últimamente en Bermeo, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, procesado por no haberse presentado en este Troso el día 15 de Enero último, para ingresar en el servicio para que fué llamado; comparecerá ante este Juzgado de Marina en término de noventa días, ante el señor Juez instructor, Alférez de fragata don José Corral Rabanilla.—Bermeo, 6 de Diciembre de 1921.—José Corral Rabanilla. JM—9616

AUDIENCIAS TERRITORIALES

LA CORUÑA

En el recurso de casación por infracción de ley preparado por D. José Ramón Prieto y D. Manuel Prieto Otero, contra sentencia dictada por la Sala de lo civil de la Audiencia territorial de la Coruña en 16 de Mayo de 1921, recae en el recurso de casación del

juicio de desahucio de varias fincas con tra aquéllos, propuesto en el Juzgado de primera instancia de Chantada, por D. José Moure García, se dictó por la Sala de lo civil del Tribunal Supremo el siguiente auto:

Sala de lo civil.—Habiendo transcurrido el término concedido a doña Aurora Prieto Otero, asistida de su esposo D. José Moure García y a D. Manuel Prieto Otero, para que compareciera en estos autos, sin haberlo verificado y llevando a efecto el apercibimiento que se hizo a aquéllos en providencia de 14 de Diciembre último, se tiene por caducado de derecho y perdido, en cuanto a los citados doña Aurora y D. Manuel Prieto Otero, como herederos de su padre don José Ramón Prieto, el recurso de casación que por infracción de ley preparó el expresado padre de ambos; y líbrese orden a la Audiencia territorial de la Coruña, con devolución de las diligencias que ha remitido, a fin de que, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 369 de la ley de Enjuiciamiento civil, disponga lo necesario para que se lleve a efecto, como ya debió acordarlo, el emplazamiento de los también herederos del indicado D. José Ramón Prieto, doña Encarnación, doña Dolores y D. Jesús Prieto Otero, para ante este Tribunal Supremo, según se le tiene ordenado en la citada providencia de 14 de Diciembre último y orden de la misma fecha.

Madrid, 20 de Febrero de 1921.—Antonio Gullón.—Manuel del Valle.—Diego E. de los Monteros.—Alvaro Pareja.—Pedro Higuera.—L. Trinidad Deigado Cisneros.

El término concedido para el emplazamiento en la providencia de 14 de Diciembre de 1921 y orden de la misma fecha, citada en el auto que queda copiado, es el de quince días.

La Sala de lo civil de la Audiencia territorial de la Coruña dictó providencia en 27 de Febrero de 1921, mandando cumplir lo que se dispone por la Sala de lo civil del Tribunal Supremo, y para ello se mandaron exhortos por la vía diplomática, resultando en el diligenciamiento del librado a la Autoridad judicial de Buenos Aires que no fueron emplazadas Encarnación y Dolores Prieto Otero, por resultar que no viven en el domicilio indicado, calle de Neuquen, núm. 691.

Y la misma Sala de lo civil de esta Audiencia territorial, en vista de que se ignora el paradero de Encarnación y Dolores Prieto Otero, dictó providencia en 14 del actual, acordando se practique el emplazamiento, como lo previene el artículo 369 de la ley de Enjuiciamiento civil, cual es el de que se fije la cédula en el sitio público de costumbre, y se inserte en el Boletín Oficial de la provincia de Lago y en la GACETA DE MADRID.

Y en cumplimiento de lo acordado se hace saber la existencia de los autos del juicio de desahucio, de que se deja hecho mérito, a Encarnación y Dolores Prieto Otero, como herederas de D. José Ramón Prieto, y se las expresa para que, dentro del término de quince días, comparezcan en la villa y Corte de Madrid, personándose en forma ante la Sala de lo civil del Tribunal Supremo, en el recurso de casación por infracción de ley, preparado por D. José Ramón Prieto

to y D. Manuel Prieto Otero, en concepto de pudientes, si les conviniera, apercibidas que, de no verificarlo en el expresado término, se declarará caducado dicho recurso.

La Coruña, 24 de Noviembre de 1921. Antonio T. Pra. JO—19892

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

TANCIA

BANDE

D. Enrique García Montero, Juez de primera instancia del partido de Bande.

Por el presente cito a los acreedores de Benita Dapias vecina que fué doña Benita de Sanguñedo, en el Municipio de Vereza, para que el día 24 de Enero, y hora de las ocho, concurran, si les conviene, ante este Juzgado, para proceder a la ratificación del inventario primeramente formado en el abintestado de la referida Benita, caso de que no hubieren intervenido en la formación del primero, bajo apercibimiento que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Bande, 15 de Diciembre de 1921.—P. S. M., El Secretario, Angel Martín.—El Juez, Enrique G. Montero. JC—282

CABRA

D. Manuel Mancocho Garrote, Juez de primera instancia de esta ciudad de Cabra y su partido.

En el juicio ejecutivo promovido en este Juzgado por D. Antonio Cobo Rodríguez, contra D. Francisco Javier Elio y Bernaldo de Quirós, Conde de Valdecañas, sobre pago de 75.933,70 pesetas, importe de unas letras de cambio, domiciliadas en esta ciudad, calle de Sagasta 30; y no obstante haber sido citado de remate con fecha de ayer el expresado deudor, por cédula que se entregó, con las copias simples de la demanda y documentos, a su apoderado D. Juan Navarro Luque, y en razón a desconocerse el domicilio fijo del repetido demandado, se cita a éste nuevamente de remate por medio del presente edicto para que dentro del término de nueve días, a contar desde el siguiente al en que se publique en la GACETA DE MADRID, se persone en los autos y se oponga a la ejecución, si le conviniera; advirtiéndole haberse hecho el requerimiento de pago por cédula en la persona de su indicado apoderado, por estar fijado en esta ciudad el domicilio a los efectos del pago de la letra, y por desconocerse su domicilio fijo; sin haberse llevado a efecto el embargo de bienes por no encontrarse en el indicado domicilio, pero se han librado exhortos a los Juzgados de Lucena y Aguilas de la Frontera para que tenga cumplimiento el embargo decretado en las bienes que se dice posee en esos partidos.

Dado en Cabra a 25 de Noviembre de 1921.—El Secretario, Licenciado Antonio Gómez Paraiso.—El Juez, Manuel Mancocho.

CADIZ

En el Juzgado de primera instancia de esta capital se ha presentado una solicitud por D. Manuel Rodríguez Piñero, mayor de edad, de estado casado, Abogado y vecino de esta capital, donde siempre ha residido, como padre y representante legal de sus menores hijos legítimos D. Antonio, D. Manuel, doña María de los Dolores, D. Federico, D. Santiago, doña Ana María, don Juan Manuel y doña Elvira Rodríguez y Jiménez, interesando en dicha solicitud que se adicione el primer apellido de sus mencionados hijos legítimos Rodríguez con el de Piñero, segundado del solicitante, por el cual son conocidos, formando con ambos, separados por un guión, el de Rodríguez-Piñero, que en adelante llevarán como si fuese un solo apellido, con lo cual se encuentran conformes la madre y los interesados.

Lo que se hace saber por medio del presente edicto, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, dentro del término de tres meses, a contar desde el día de su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

Cádiz, 27 de Diciembre de 1921.—El Secretario judicial, Licenciado Juan de la Torre. X—4

CARBALLINO

D. Isaac Espinosa Lamas, Secretario del Juzgado de primera instancia de Carballino.

Certifico que en expediente de jurisdicción voluntaria, instado por Filomena Taboas Barros, sobre ausencia de su marido Manuel Candeo Barros, vecino que fué de Beariz, en este partido, se declaró por auto de esta fecha la ausencia en ignorado paradero del mismo, si bien tal declaración no surtirá efectos hasta seis meses después de su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, debiendo hacerse constar que la solicitante Filomena Barros interesa también que se le conceda la administración de los bienes de dicho ausente.

Carballino, 30 de Noviembre de 1921. P. S., Remigio L. Caintat. X—11

MADRID—LATINA

En el juicio ejecutivo instado por D. Esteban Yagüe y Mardomingo, contra doña Carmen Bosch de la Presilla, casada con D. Salustiano García Cantero, se ha dictado la sentencia que comprende el enajenamiento y parte dispositiva del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Madrid a 20 de Diciembre de 1921; el Sr. D. Miguel de Entrambasaguas y Corsini Juez de primera instancia del distrito de la Latina:

Visto el presente juicio ejecutivo pendiente en este Juzgado y seguido entre partes de la una, como demandante, D. Esteban Yagüe y Mardomingo, propietario y de esta vecindad, defendido por el Licenciado D. Alejandro Benito y Cueto, y representado por el Procurador D. Hilario Dago y Cuchillo, y de la otra, como demandada, doña Carmen Bosch de la Presilla, sin profesión especial, asistida de su esposo D. Salustiano García Cantero, refi-

erido de estos ve...

El Jefe que debo mandar y mando seguir la ejecución adelanté hasta hacer trancé y remate en los bienes embargados y demás que pudieren embargarse si fuese menester; a doña Carmen Bosch de la Presilla, casada con D. Salustiano García Cantero, y con su importe pagar real, cumplida y efectivamente a D. Esteban Yagüe Mardomingo las 40.000 pesetas que por capital le adeuda, intereses convenidos al seis y medio por ciento anual, desde 3 de Octubre del corriente año, los de estos mismos intereses a igual tipo, desde la misma fecha hasta el completo pago; 179,40 pesetas por el importe de la prima del seguro de la fianza hipotecada y las costas causadas y que se causen, que impongo a la demandada.

Así por esta sentencia, que será notificada a la señora Bosch y su esposo, como disponen los artículos 283 y 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel de Entrambasaguas."

Y para que sirva de notificación a doña Carmen Bosch de la Presilla y su esposo, D. Salustiano García Cantero, expido la presente para insertar en la GACETA DE MADRID a 27 de Diciembre de 1921.—El Secretario, Juan García Inés. X—13

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta Corte, dictado en 7 del actual en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por doña Elvira de Castro y Corrales, como legal representante de sus hijas menores de edad Constantina y Elvira, contra doña Clotilde Rodríguez, casada con D. Pedro Gutiérrez, y otros como herederos y testamentarios de D. Constantino Rodríguez, sobre reconocimiento de hijas naturales: emplazo por medio de la presente, que se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a la doña Clotilde Rodríguez y su esposo D. Pedro Gutiérrez, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que dentro del término de nueve días se personen en forma en dicho juicio, y entonces le será entregada la oportuna copia simple de la demanda y documentos, previniéndoles que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Madrid, 12 de Julio de 1921.—El Secretario, Juan García Inés. JC—233

ZARAGOZA—PILAR

D. Eugenio de Arizcun y Carrera, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Por el presente habo saber que ante este Juzgado, y Secretaría del que autoriza, se tramita expediente promovido por el Procurador D. Mateo Rodríguez, en nombre de doña María del Pilar Deiotre, viuda de Palazón, para el nombramiento de defensor judicial de menores; y en virtud de lo solicitado por dicho Procurador, ha dictado proveído con esta fecha, acordando se cite a don Francisco Palazón Deiotre, cuyo paradero se ignora, para que dentro del

término de quinto día, a contar de la última inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito calle Democracia, número 64, al objeto de hacerle saber la designación de defensor de sus hermanos y aceptar y jurar el cargo.

Daño en Zaragoza a 7 de Noviembre de 1921.—Eugenio de Arizcun. X—12

JUZGADOS MUNICIPALES

LACHAR

D. José Vilchez Arcos, Juez municipal de este pueblo.

Hago saber: Que hallándose vacantes los cargos de Secretario en propiedad y suplente de este Juzgado municipal, los cuales han de proveerse con arreglo a lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial, Reglamento de 10 de Abril de 1871, Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, para lo cual se anuncia a concurso por término de treinta días, a contar desde el en que aparezca este edicto inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, durante cuyo plazo los aspirantes presentarán sus solicitudes ante el Sr. Juez de primera instancia e instrucción de Santafé (Granada), partido judicial a que peretenece este pueblo.

Con la solicitud deberán acompañar los concursantes los documentos siguientes:

Certificación del acta de nacimiento.

Otra de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

Certificación de examen y aprobación a que se refiere el reglamento de 10 de Abril de 1871 u otros títulos que acrediten su aptitud o preferencia para el cargo, y los demás documentos para acreditar los extremos a que se refiere el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920.

Lachar, 21 de Diciembre de 1921.—El Juez José Vilchez. JO—19952

LANGUILLA

A los efectos prevenidos en el artículo 5.º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se anuncia vacante la Secretaría de este Juzgado municipal a traslación, cuyo número de habitantes de este término municipal es de 460.

Los aspirantes que deseen solicitarla podrán hacerlo durante el plazo de treinta días, a contar desde la publicación del presente anuncio en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, presentando sus solicitudes al Juzgado de primera instancia del partido de Rianza, y justificando en forma su antigüedad en el ejercicio del cargo y edad con documentos auténticos y el número de habitantes del término municipal en que desempeñe sus funciones, con certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico, como previene la Real orden de 19 de Diciembre de 1920.

Langüilla (Sgovia), 21 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal José Mateo de Diego. JO—19953

LINARES DEL ARROYO

Hallándose servida interinamente la Secretaría de este Juzgado municipal, se anuncia vacante para proveerla en propiedad por concurso de traslación, cuya cargo podrá solicitarse del Sr. Juez de primera instancia de este partido de Rianza dentro del plazo de treinta días, contado desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia.

Los aspirantes habrán de acompañar a la solicitud documentos auténticos justificativos de su antigüedad en el cargo, así como su edad y el número de habitantes del término municipal en que desempeñen sus funciones, extremo, éste que se probará con certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico.

Se hace constar que la dotación consistirá en los derechos arancelarios, y que la población de derecho de este término, según el último censo aprobado, es de 429 habitantes.

Linares del Arroyo, 27 de Diciembre de 1921.—El Juez municipal, Pedro Hernández.
JO—19888

VALDEVACAS DE MONTEJO

D. Tiburcio Calleja Martín, Juez municipal del pueblo de Valdevacas de Montejo.

Por el presente se hace saber: Que hallándose servida interinamente la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, por el que lo es del Ayuntamiento, se anuncia su provisión en propiedad en la forma que dispone el artículo 5.º del Real Decreto de 29 de Noviembre de 1920 y disposiciones complementarias, dirigiendo a los aspirantes a dicha plaza sus solicitudes, acompañando los documentos en que justifiquen:

Primero.—Su edad.

Segundo.—Certificación del acta de su nacimiento.

Tercero.—Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.

Cuarto.—Su antigüedad en ejercicio del cargo, con documentos auténticos.

Quinto.—Número de habitantes de su término municipal en que hayan desempeñado sus funciones, con certificación expedida por el Instituto Geográfico y Estadístico, todo al Sr. Juez de primera instancia de Rianza.

Haciendo también constar en el presente que este Juzgado municipal consta de 308 habitantes, y su dotación consiste en los derechos de Arancel.

Dado en Valdevacas de Montejo a 22 de Diciembre de 1921.—El Juez Tiburcio Calleja.—El Secretario interino (ilegible).
JO—19988

JURISDICCION DE GUERRA

OVIEDO

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Manuel Espina Prieto, para exceptuarse del servicio militar como comprendido en el número primero del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en vista de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día, que hay

motivo suficiente para suponer la ausencia, por más de diez años, en ignorado paradero de los hermanos del soldado solicitante Pedro y Celestino, hijos de Bartolomé y de Virginia, y vecinos que fueron de Baño, en el Ayuntamiento de Mieras, de cuyo punto se ausentaron para América.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, por si alguno tiene noticia del actual paradero de los citados Pedro y Celestino Espina Prieto, se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma de datos posible, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Oviedo, 25 de Noviembre de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Jiménez.
JG—9497

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Iginio García Castaño, para exceptuarse del servicio militar, como comprendido en el caso primero del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, este Juzgado, en vista de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento dictado para ejecución de la citada ley, acordó resolver, en diligencia de este día, que hay motivo suficiente para suponer la ausencia por más de diez años del hermano Ramón del soldado solicitante, natural de Sanza de Langreo, de cuyo punto se ausentó para los Estados Unidos, hace más de diez años, como se ha dicho.

Lo que se hace público a los efectos reglamentarios, por si alguno tiene noticia de la actual residencia del citado Ramón García Castaño, se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

Oviedo, 21 de Noviembre de 1921.—El Capitán, Juez instructor, Antonio Jiménez.
JG—9500

SAN SEBASTIAN

En vista de lo que resulta de la causa instruida a consecuencia de haber solicitado, el Sargento de la reserva, Justo Mangado Fernández, perteneciente a la sexta Comandancia de tropas de Intendencia, un duplicado de su documentación militar, por habérsele extraviado la original, y habiéndose descubierto con este motivo una suplantación de estado civil que dió lugar en la Zona de León y en el año de 1919 a una falsa sustitución para Africa, entre el seudo soldado (hoy sargento de la reserva) Justo Mangado Fernández y el recluta Argimiro Pagiro González, siendo destinado este último al Regimiento Infantería Tetuán, y el seudo Mangado al Regimiento de Africa número 68; hay motivo suficiente para suponer que el individuo que usurpó la personalidad del mencionado Sargento Justo Mangado, ha de tratar de permanecer ignorado; por lo que se hace público, para si alguno tiene noticia de su paradero se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor forma posible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

San Sebastián a 16 de Noviembre de 1921.—El Comandante, Juez instructor, José Lamuela.
JG—9551

JURISDICCION DE MARINA

ALMERIA

D. Francisco Jerez Tejerina, Alférez de fragata, Ayudante de la Comandancia Militar de Marina de Almería y Juez instructor del expediente de salvamento de efectos del naufragado land "Victoria", de esta matrícula.

Hago saber: Que habiendo quedado desierta la subasta de los efectos salvados de dicho buque que debía haber tenido lugar el día 21 del actual, se sacan a nueva subasta dichos efectos, que a continuación se relacionan, por el precio que al frente de los mismos se consigna, rebajados en un 25 por 100 de la primera subasta.

El acto tendrá lugar en este Juzgado el día 30 de Diciembre del corriente año en el local que ocupa esta Ayudantía, pudiendo examinarse los dichos efectos en San Miguel de Cabo de Gata, donde se encuentran depositados a cargo del Celador de puerto de aquel punto.

Se hace constar que no se admitirán posturas inferiores al tipo señalado a cada uno de dichos efectos de cuya subasta se trata, y que para tomar parte en ella será preciso depositar previamente el 10 por 100 del importe de su valor, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores.

Clase de unidad, designación de los efectos y precio.

Una embarcación de tres metros de eslora y 1,25 de manga, 56,25 pesetas.

Dos remos pequeños, 3,75.

Un cubo de zinc, 1,50.

Un timón y caña de madera, 11,25.

Tres cuarteles de idem, 7,50.

Un trozo de empanado, 0,75.

Un remo de haya de 4,80 metros de largo, 7,50.

Un tablón de madera de 3,64 metros de largo por 0,21 de ancho, 7,50.

Dos cuñas de madera para el palo, 0,38 pesetas.

Una pipa depósito de agua de 0,80 metros largo por 0,50 diámetro, 7,50.

Un asta de bandera, 1,50.

Un bombillo compuesto de un trozo de madera y manga de Iona, 1,50.

Almería, 25 de Noviembre de 1921.
El Juez instructor, Francisco Jerez.—
El Secretario, Joaquín Victoria.

JM—9297

CORUNA

D. Luis Naya López, Alférez de Fragata de la (R. A.), Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Que en expediente instruido en esta Comandancia de Marina al inscripto de marinería, folio 20. 514, Tomás López Caridad, hijo de Andrés y de Pastora, de veinticinco años, natural de Dorneda (Coruña), por no presentarse al ser llamado para ingresar en el servicio, la Superioridad del Departamento de Ferrol, en providencia dictada en el mismo, acordó se le apliquen a este individuo los beneficios de la ley de 8 de Mayo de 1918, publicada en el *Diario Oficial de Marina*, número 124, y por ignorarse su paradero, se notifica por la presente la concesión de la gracia, a los efectos de

artículo 6.º de la expresada ley, en relación con la regla quinta de la Real orden que la misma determina.

La Coruña, 2 de Diciembre de 1921.—
El Juez instructor, Luis Naya.

JM—9349

D. Luis Naya López, Alférez de Fragata de la (R. A.), Juez instructor de la Comandancia de Marina de La Coruña.

Por la presente requisitoria se notifica al inscripto de Marinería Faustino Serafín Fernández, folio 124, 918, natural de La Coruña, hijo de incógnitos, de no afectarle responsabilidad en el expediente instruido en el Juzgado de instrucción de esta Comandancia de Marina, por no haberse presentado en la misma el día 20 de Diciembre de 1918, a recoger su cartilla naval.

Lo que se hace público por ignorarse su paradero.

La Coruña, 12 de Octubre de 1921.—El Juez instructor, Luis Naya.

JM—9348

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Don Aurelio Arriaga y Adán, Capitán de corbeta de la Armada. Ayudante de la Comandancia de Tenerife.

Por el presente cita, llama y emplaza, en término de tres meses, a Hildonso Díaz e Isabel Machín, padres del inscripto Carlos Díaz Machín, natural de esta capital, de diez y nueve años de edad, así como a los hermanos, parientes, vecinos e inscriptos, y en general a cualquier persona que pueda aclarar sobre las causas de no haber comparecido en esta Comandancia dicho inscripto el día 20 de Diciembre del año próximo-pasado, por cuya razón se le sigue el expediente a la declaración de prófugo e impo-

sición de responsabilidades que previene el artículo 110 de la ley de 3 de Mayo de 1915, y el 45 de las Instrucciones de 19 de Enero de 1915.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de Noviembre de 1921.—Aurelio Arriaga.

JM—9527

VALENCIA

Don Luis de Azcárate y García de Lomas, Teniente de navío de la Armada. Juez instructor del expediente de prófugo contra el inscripto de este trozo, Jaime Ferrer Pérez, por falta de presentación el primer domingo de Diciembre de 1918, para la revisión y expediente de exención física, correspondiente al reemplazo de 1916; debiendo notificarle que le han sido aplicados los beneficios otorgados por la ley de Amnistía, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º, regla quinta de la citada ley, en las cuales se hace constar que los prófugos y desertores a quienes se conceden los beneficios de la ley, deberán presentarse, para cumplir sus deberes militares, en el plazo de seis meses si residen en la Península, o de un año si se hallan fuera de ella, a contar de la fecha de la publicación, y de no hacerlo así quedará sin efecto la gracia.

Valencia, 23 de Noviembre de 1921.—
El Juez instructor, Luis de Azcárate.

JM—9561

Don Luis de Azcárate y García de Lomas, Teniente de navío de la Armada. Juez instructor de la causa número 251 de 1921, que instruyo contra Salvador Artell Murt, marinero de la escampavía "San Mateo", por desertión.

Hago saber que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia del expresado individuo, cuyo paradero se ignora,

siendo natural y vecino de Reus (Tarragona), de veintidós años de edad, hijo de Florencio y de Francisca, de estado soltero; sus señas son: cuerpo alto, ojos pardos, cejas al pelo, pelo castaño, frente, nariz y boca regular, color moreno, barba saliente; particulares, ninguna.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por lo que cito, llamo y emplazo al referido individuo, a fin de que en el término de treinta días se presente en el Juzgado de mi cargo, sito en la Comandancia de Marina de este puerto, bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será declarado rebelde.

Y encargo a las autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado, procedan a su detención, ordenando sea conducido con custodia a esta Comandancia de Marina a mi disposición.

Valencia, 28 de Noviembre de 1921.—
El Juez instructor, Luis de Azcárate.

JM—9560

Don José Caruana y Reig, Barón de San Petriño, Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor del expediente de prófugo que se sigue contra el inscripto de esta capital, José Leoncio Jiménez Gómez. Por el presente se le notifica a dicho individuo ha sido indultado de la pena que como prófugo pudiera corresponderle en el concepto de que deberá presentarse dentro del plazo de seis meses si se halla en Europa, o un año fuera de ella, en este Juzgado de la Comandancia de Marina de Valencia, ante el señor Juez instructor.

Valencia, 22 de Noviembre de 1921.—
El Juez instructor, Barón de San Petriño.

JM—9564